Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0901 - Servicios Generales de Políticas Sociales
Programa: 010 - Servicios Generales de Políticas Sociales
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Asegurar, coordinar y controlar los programas y actividades del departamente dentro del marco jurídico y presupuestario para una mejora en los sistemas y procedimientos administrativos y de información al departamento y a la ciudadanía.

Evolución del diagnóstico de situación:

Los recursos de este programa tienen dos vertientes: En primer lugar, la interna, para la prestación del asesoramiento necesario a las Direcciones Generales y a los Servicios en la ejecución de las actividades que les permitan cumplir con sus objetivos y competencias. En segundo lugar, la externa, que consiste en proporcionar a la ciudadanía y agentes sociales un servicio integral que les permita acceder a información y trámites de forma eficiente. Actualmente existe una oficina de atención ciudadana en la están conviviendo la atención presencial con procedimientos telemáticos para la realización de trámites.

Evolución de la necesidad:

Se ha ido incorporando una mayor cantidad de procedimientos telemáticos a la gestión para posibilitar una mayor tramitación online. El modelo de atención a la ciudadanía ha de cambiar a favor de una efectiva atención telemática que genere una menor necesidad de atención presencial y telefónica que la que se presta actualmente.

Población objetivo:

Ciudadanía. Equipo directivo, Servicios gestores y personas físicas o jurídicas relacionadas con el Departamento.

Otros intervinientes: Ayuntamientos, entidades de Gobierno Vasco y Administración del Estado.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal adscrito a la Secretaría Técnica. Recursos económicos. Recursos informáticos.

2. Actividades/procesos a

Gestión de expedientes para la contratación
Elaboración del presupuesto.
Elaboración de disposiciones (Decretos Forales, acuerdos del Consejo de Gobierno).
Gestión de actividades de formación.
Administración electrónica.
Coordinación con otras administraciones.
Mejora continua de los sistemas administrativos.
Gestión de la atención a la ciudadanía..

3. Bienes y Servicios (outputs):

Contratos formalizados. Proyecto de presupuesto. Disposiciones elaboradas. Acciones formativas. Relaciones con otras administraciones. Sistemas administrativos y de información del departamento. Atención al público.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general. Normativa específica de Servicios Sociales.

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Optimizar la eficacia y la eficiencia de los servicios

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Porcentaje de desviación entre el presupuesto inicial del Departamento de Políticas Sociales y el final.	Porcentaje	0,00	0,00	1,00	0,00
Número de reuniones que se celebran con la Dirección del departamento	Número	0,00	60,00	52,00	30,00
Número de comunicaciones internas al departamento	Número	0,00	40,00	37,00	12,00

Tendencia

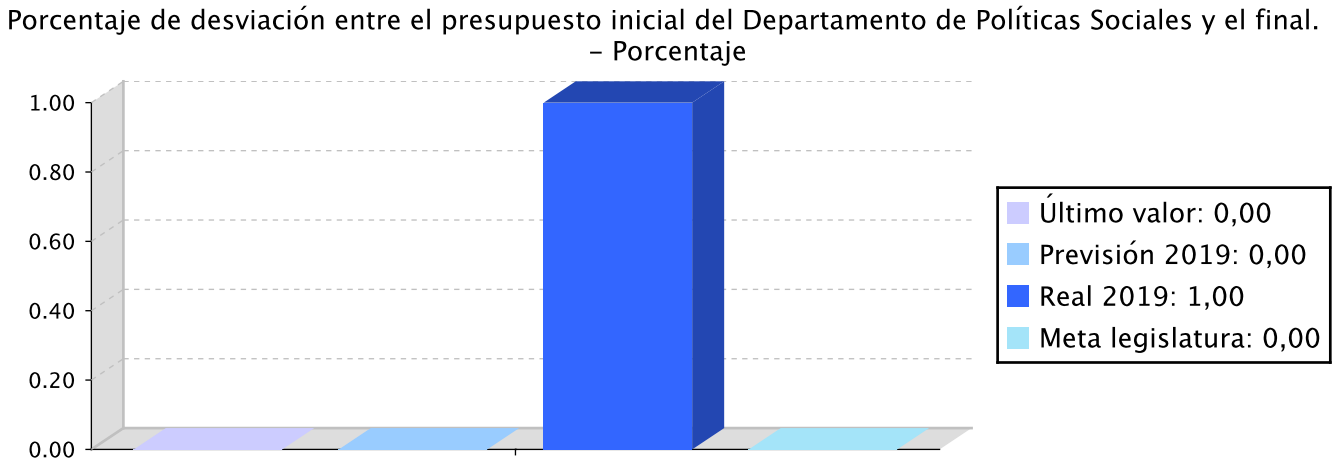

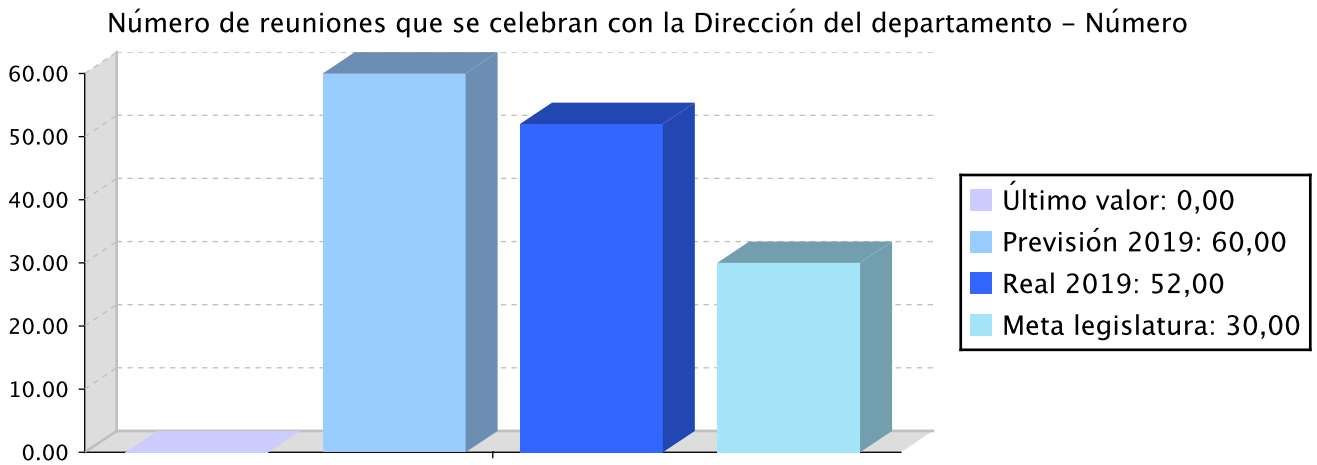

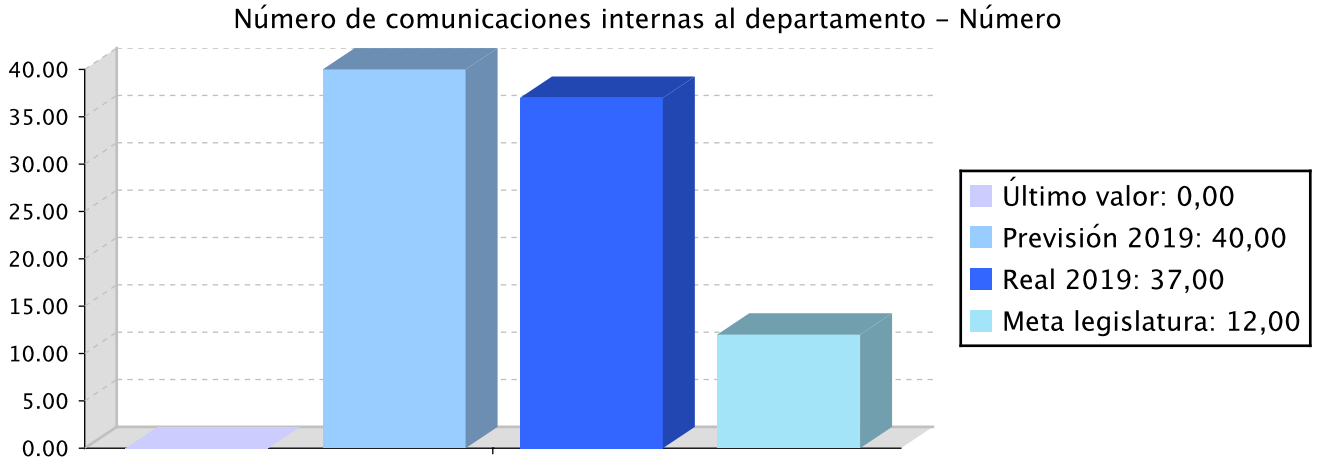

Memoria

Se avanza en la aplicación del expediente electrónico: emisión automática de certificados; mejora en la gestión telemática de la contratación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Mejora la organización, comunicación, tranversalidad y coordinación del Departamento tanto internamente como con otros departamentos de la DFG

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**355.144,55**	**305.294,05**	**262.732,65**		
1.1 Acción Gestión del registro de entrada y de salida	43.458,41	36.304,60	33.200,93		100,00
1.2 Acción Coordinar la formación dentro del Departamento	69.463,93	57.593,84	53.545,09		100,00
1.3 Acción Actuaciones de apoyo y coordinación interna y comunicaciones a los servicios	94.036,01	76.180,44	71.961,30		100,00
1.4 Acción Reparto del correo interno	148.186,20	135.215,17	104.025,33		100,00

2. Línea de Actuación:
Difusión de la información que genera el Departamento

Créditos de Pago	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**150.993,89**	**140.879,00**	**111.852,01**		
2.1 Acción Actividades de comunicación a la ciudadanía	88.695,40	88.695,40	64.264,01		99,00
2.2 Acción Elaboración de informes especializados a partir de la información económica.	62.298,49	52.183,60	47.588,00		99,00

3. Línea de Actuación:
Adecuación de los procedimientos internos a las nueva regulaciones legales

Créditos de Pago	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**306.561,49**	**254.014,84**	**234.615,98**		
3.1 Acción Elaboración de disposiciones sobre conciertos, convenios y subvenciones	153.971,46	127.053,41	117.653,99		100,00
3.2 Acción Tramitación de expedientes de contratación	152.590,03	126.961,43	116.961,99		100,00

4. Línea de Actuación:
Aumentar la eficiencia en gestión económica y en servicios generales

Créditos de Pago	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**3.249.261,47**	**3.239.978,82**	**3.189.873,38**		
4.1 Acción Gestión económica, presupuestaria y de los gastos generales de funcionamiento	1.015.991,94	1.027.183,39	963.739,11		100,00
4.2 Acción Dirección y coordinación del Departamento	243.326,53	222.852,43	236.191,27		100,00
4.3 Acción Fondo Desarrollo Servicios Sociales (Consejo Vasco de Finanzas)	1.989.943,00	1.989.943,00	1.989.943,00		100,00

Objetivo anual: Avanzar en la accesibilidad a los servicios y en la agilidad administrativa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Porcentaje de quejas, consultas y reclamaciones respondidas en plazo	Porcentaje	0,00	80,00	79,75	100,00
Porcentaje de llamadas atendidas en el teléfono de atención al público	Porcentaje	0,00	97,00	97,00	100,00
Tiempo medio de espera presencial en la oficina de atención al público (en minutos)	Número	0,00	5,00	7,00	5,00

Tendencia

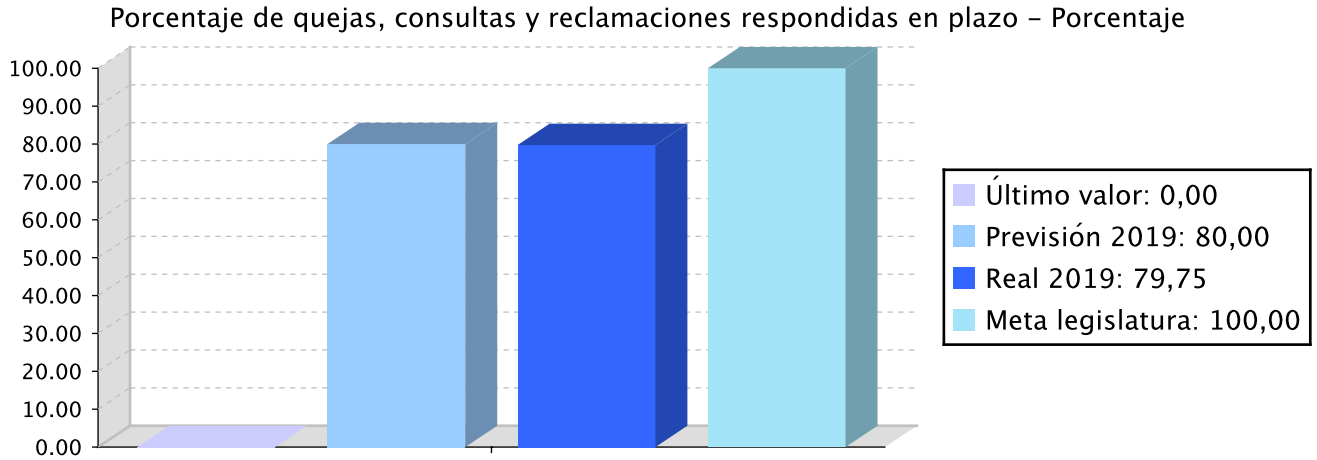

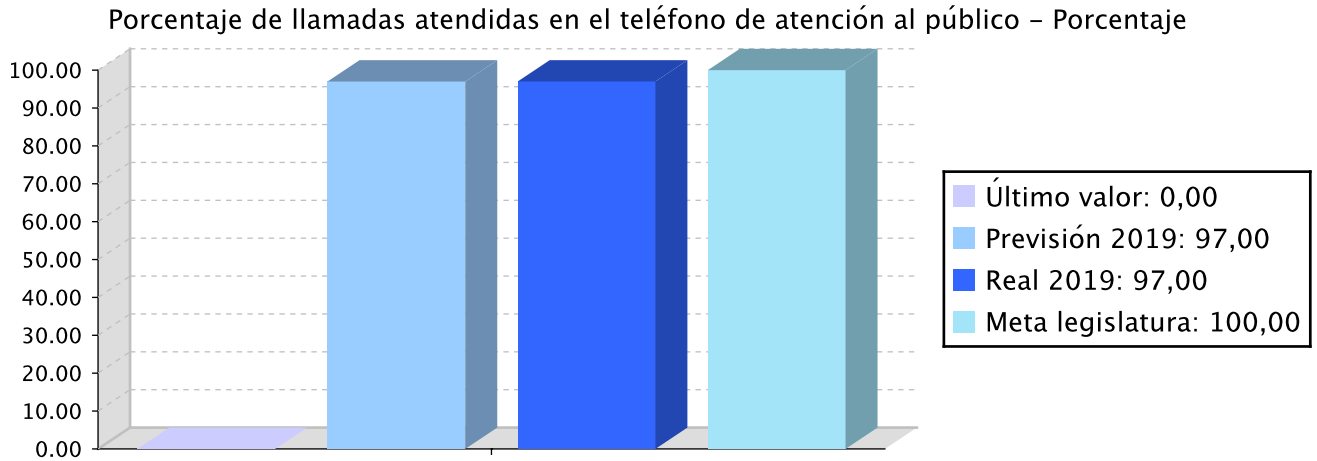

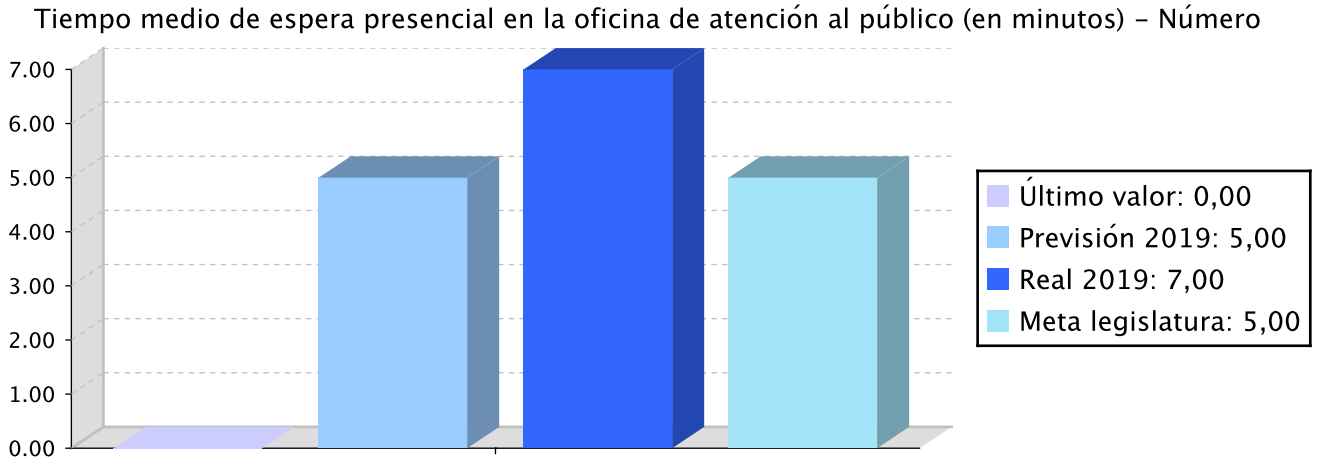

Memoria

Aunque gracias a los nuevos trámites electrónicos establecidos, aumenta el número de peticiones resueltas mediante la atención telemática y telefónica,
la atención presencial en la oficina de atención al público sigue siendo la opción preferida por muchos colectivos por su sencillez y accesibilidad universal.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Atención al público

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**198.237,60**	**207.551,18**	**247.233,61**		
1.1 Acción Oficina de atención al público	88.912,21	73.830,86	68.289,87		100,00
1.2 Acción Atención telefónica	55.980,00	89.447,65	137.751,52		100,00
1.3 Acción Gestión de las quejas, consultas, sugerencias y reclamaciones	53.345,39	44.272,67	41.192,22		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Impulsar la implantación de la perspectiva de género en las áreas destinadas a proporcionar información adecuada a la ciudadanía en las áreas de competencia del Departamento

Cuantificación: 38.869,23 (0,96 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(50,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	**(50,00 %)**	**Or 2.1. Refuerzo de las estructuras intra e interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.**	100,00	**Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.** **Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad** **Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Impulsar el uso del euskera en las líneas de actuación con desarrollo previsto para el año 2019 para poder conseguir los objetivos marcados

Cuantificación: 64.718,49 (1,60 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	**(25,00 %)**	**1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería**	99,00
		1.2.2. Actos públicos	99,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(50,00 %)**	**2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía**	27,00
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(25,00 %)**	**2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.477.873,00	1.274.892,00	1.173.494,62	1.173.494,62	1.173.494,62	92,05
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	792.383,00	882.883,00	882.869,92	882.869,92	882.869,92	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.989.943,00	1.989.943,00	1.989.943,00	1.989.943,00	1.989.943,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.260.199,00**	**4.147.718,00**	**4.046.307,54**	**4.046.307,54**	**4.046.307,54**	**97,56**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**4.260.199,00**	**4.147.718,00**	**4.046.307,54**	**4.046.307,54**	**4.046.307,54**	**97,56**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.173.494,71		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		882.869,92		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.989.943,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**4.046.307,63**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		**4.046.307,63**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**97,56**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	300.000,00	300.000,00	220.779,59	73,59	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.120.957,00	4.120.957,00	4.120.956,97	100,00	3.320.999,80
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**4.420.957,00**	**4.420.957,00**	**4.341.736,56**	**98,21**	**3.320.999,80**
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**4.420.957,00**	**4.420.957,00**	**4.341.736,56**	**98,21**	**3.320.999,80**

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0910 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad
Programa: 100 - Atención a personas con discapacidad
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, bien ofreciéndoles directamente o a sus familias los apoyos necesarios para garantizar la permanencia en su medio habitual, bien ofreciendo servicios alternativos de alojamiento con apoyo con un enfoque inclusivo.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tomando como referencia el Mapa de Servicios Sociales 2018-2021, y los indicadores de evaluación recogidos en el mismo, la evolución durante 2019 en comparación con 2018 ha sido la siguiente:
1. Exceso de lista de espera (diferencia entre la lista de espera real y la lista de espera técnica):
a) Alojamientos para personas con discapacidad: de 16 personas a 23.
b) Alojamientos para personas con enfermedad mental: de 52 personas a 53.
2. Tiempo medio de espera (tiempo de espera real de quienes han accedido al servicio durante el año):
a) Alojamientos para personas con discapacidad: de 597 días a 491.
b) Centros de día para personas con discapacidad: de 352 días a 230.
c) Alojamientos para personas con enfermedad mental: de 193 días a 230.
d) Centros de día para personas con enfermedad mental: de 67 días a 97.
3. Porcentaje de personas atendidas en sus ámbitos de origen:
a) Centros de día para personas con discapacidad: de 89,4% a 89,2%
b) Centros de día para personas con enfermedad mental: de 89,0% a 87,7%
c) Unidades residenciales para personas con discapacidad: de 73,9% a 73,3%
d) Viviendas para personas con discapacidad: de 62,5% a 60,5%
e) Unidades residenciales para personas con enfermedad mental: de 71,0% a 70,9%
f) Viviendas para personas con enfermedad mental: de 44,1% a 42,2%.

Evolución de la necesidad:

La evolución del nº de plazas o personas beneficiarias y de la lista de espera de cada servicio (comparados los meses de diciembre de 2018 y 2019) es la siguiente:
a) Alojamientos para personas con discapacidad: de 854 plazas a 887; de 101 personas a 118.
b) Centros de día para personas con discapacidad: de 710 plazas a 728; de 41 personas a 40.
c) Alojamientos para personas con enfermedad mental: de 239 plazas a 250; de 76 personas a 78.
d) Centros de día para personas con enfermedad mental: de 234 plazas a 234: de 15 personas a 14.
e) Ayudas técnicas: de 2.257 personas beneficiarias a 2.370; de 6.476 ayudas a 6.200.
f) Tutela: de 555 personas tuteladas a 595.

Población objetivo:

Personas con discapacidad en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación

2. Actividades/procesos a

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayudas técnicas, de estancias temporales, de apoyo psicosocial, de tutela, de ocio y tiempo libre, de atención temprana, de Vida Independiente, de Acogimiento Familiar.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia / Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Mejorar la cobertura y la calidad de la atención.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Alcanzar las coberturas previstas en el vigente Mapa de servicios sociales	Porcentaje	80,00	80,00	80,00	100,00
Tasa de cobertura de todos los servicios ofrecidos a personas de entre 0 y 64 años con discapacidad en situación de dependencia.	Porcentaje	77,83	0,00	77,75	0,00
En los centros que originariamente no ofrecían atención 365 días, promedio de de días de atención que ofrecen al año	Número	338,12	0,00	342,28	0,00

Tendencia

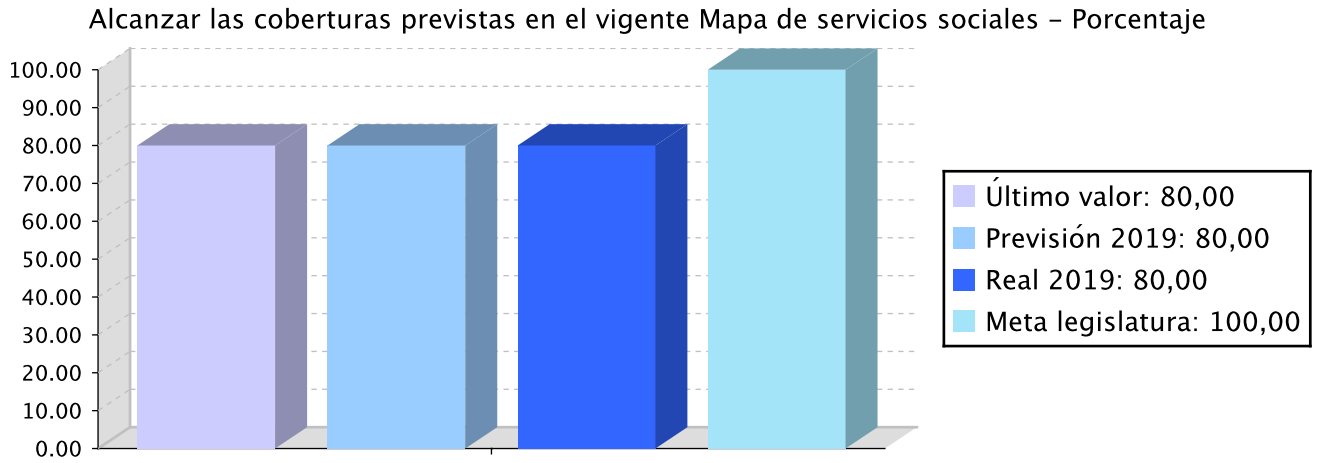

Tasa de cobertura de todos los servicios ofrecidos a personas de entre 0 y 64 años con discapacidad en situación de dependencia. - Porcentaje

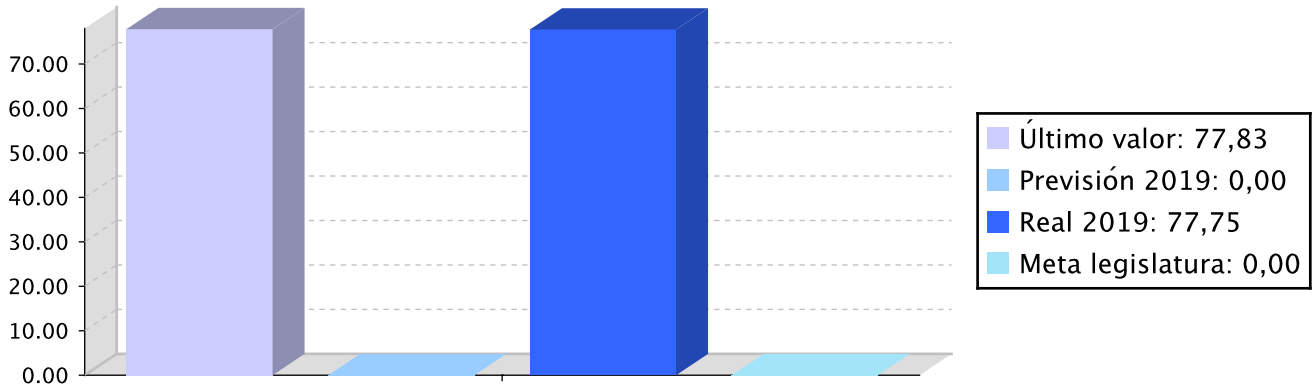

En los centros que originariamente no ofrecían atención 365 días, promedio de de días de atención que ofrecen al año - Número

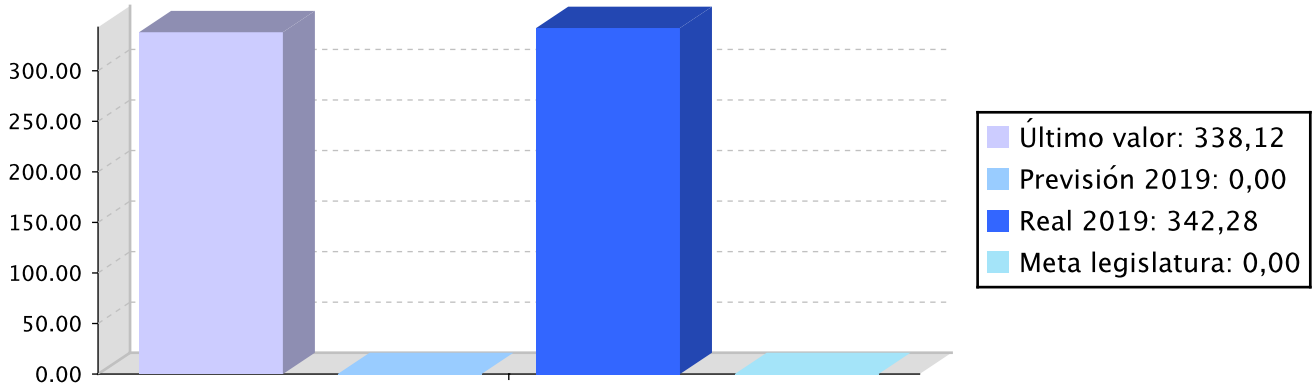

Memoria

1.- Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.
Teniendo en cuenta que en 2019 se deberían haber creado aproximadamente el 25% de las plazas previstas por el Mapa 2018-2021, el grado de cumplimiento ha sido el siguiente:
a) Viviendas para personas con discapacidad: 47%.
b) Unidades residenciales para personas con discapacidad: 21%
c) Centros de día para personas con discapacidad: 38%.
d) Viviendas para personas con enfermedad mental: -15%.(negativo).
e) Centros de día para personas con enfermedad mental: 0%.
Por tanto, salvo en el caso de Viviendas para personas con enfermedad mental (por el cierre de Villa Betania), el grado de cumplimiento ha sido alto, incluso por encima de los objetivos del Mapa.
Por otro lado, el índice de ocupación de los centros ha sido muy alto (casi pleno), y en general ha aumentado.

2.- Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.
3.- Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
4.- Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Acción 1.1: Convenios con diversas entidades para ofrecer programas y apoyar el movimiento asociativo.
Aquí se incluyen los siguientes convenios: Alcer, Aspargi, Donantes de Sangre, Ademgi, Aransgi, Elkartu,

Memoria

Gautena, Atzegi, Aspace y Atece.
En general, en todos se han realizado todas actividades y servicios contemplados en los convenios.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, sin ningún tipo de desviación.

Acción 1.2: Gasto de personal del Departamento (dedicación a la gestión de los programas de las entidades).
La ejecución ha sido superior al 100%, dado que los gastos de personal se ha mantenido.

Acción 2.1: Alojamientos para personas con discapacidad (nuevas plazas).
En Unidades residenciales se han creado 8 plazas (el 21% del objetivo del Mapa para los 4 años) y en Viviendas 24 plazas (47% del Mapa). Sumando ambos son 32 plazas y el 36,4% del Mapa. Por tanto ligeramente por por encima del 25% teórico.
Este año se ha contado con la posibilidad de contar con Ortzadar, para la apertura de 3 viviendas, además de Atzegi.
En Unidades residenciales, se ha ampliado el concierto con Berriz 1, en 8 plazas más.. Asimismo se han concertado 3 plazas más en Villa Sacramento para la realización de estancias temporales.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, sin desviación.
Las plazas abiertas y las fechas han sido:
- Errenteria, Ortzadar, 6 plazas: en junio.
- Tolosa (2), Ortzadar, 6 plazas: en junio.
- Zarautz, Maria Etxetxiki, 4 plazas: en junio.
- Donostia, Berriz 1, 8 plazas: en septiembre.
- Donostia, Atzegi, 8 plazas: en noviembre.
- .

Además, en 8 plazas de Atzegi se ha incrementado la intensidad, y en 8 plazas se ha incrementado en 45 el número de días de servicio. En el caso de Gautena también se ha ampliado en 8 días el nº de días de atención para 15 plazas.

Acción 2.2: Centros de día para personas con Discapacidad (nuevas plazas):
Se han abierto 16 plazas, un 38% de las plazas previstas por el Mapa para 4 años.
La ejecución presupuestaria ha sido superior al 100%, dado que se han abierto más plazas de las previstas. En el presupuesto no se contemplaron las plazas necesarias para las personas que finalizan la etapa educativa (han sido necesarias 8).
Las plazas abiertas y fechas han sido:
- Bergara, Goyeneche, 8 plazas: julio (nuevo).
- Donostia, Gautena, 5 plazas: septiembre.
- Donostia, Aspace, 3 plazas: septiembre.

Además, hemos ampliado en otras 12 plazas en Goyeneche el servicio de 15 días en agosto, y hemos incrementado el servicio de Gautena, ofreciendo 10 días más en agosto a 10 plazas.

Acción 2.3: Alojamientos para personas con Enfermedad mental (nuevas plazas):
En Unidades residenciales se ha creado la unidad UDITRANS en Arrasate (10 plazas), , y en Viviendas se ha reducido el número de plazas en 5, debido al cierre de Villa Betania (10 plazas), el cierre de un piso en Intxaurrondo (4), y la apertura de un piso en Astigarraga (+7). El grado de ejecución del Mapa ha sido del 17% en unidades residenciales y del -15% en viviendas. En conjunto la ejecución ha sido del 5,6%.. Por tanto muy por debajo del 25% teórico.
Recordemos que las unidades residenciales tienen tienen naturaleza sociosanitaria, y requieren cofinanciación del Departamento de Salud, pero desde 2017 dicho Departamento ha manifestado su intención de no cofinanciar nuevas unidades.
La nueva unidad (UDITRANS) ha tenido que ser abierta sin la colaboración del Departamento de Salud.

La ejecución ha sido inferior al 100% debido a que se ha retrasado la apertura de diversas plazas presupuestadas (Autonomía, Zarautz).
Las plazas abiertas/cerradas ylas fechas son las siguientes:
- Donostia, San Rafael, 2 plazas: junio.
- Donostia, Agifes Intxaurrondo, 4 plazas cierre: diciembre.
- Astigarraga, Agifes, 7 plazas: diciembre.
- Donostia, Villa Betania, 10 plazas cierre: diciembre.
- Arrasate, UDITRANS Aita Menni, 10 plazas: diciembre.

Memoria

Acción 2.4: Centros de día para personas con Enfermedad mental (nuevas plazas):
Debido al bloqueo en la financiación sociosanitaria, una año más no ha sido posible la ampliación del número de plazas de este tipo de centros.

Acción 2.5: Gasto de Personal del Departamento (imputación) (dedicación a la apertura de nuevas plazas).
La ejecución ha sido del 100% sin desviaciones, a pesar de haber abierto más plazas de las previstas.

Acción 3.1: Alojamientos para Personas con Discapacidad.
Índice de ocupación se ha reducido ligeramente de 99,45% a 98,84.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100% sin desviaciones.

Acción 3.2: Centros de día para Personas con Discapacidad.
El índice de ocupación se ha incrementado del 97,73% al 98,03%.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100% sin desviación.

Acción 3.3: Alojamientos para personas con Enfermedad Mental.
Índice de ocupación ha pasado del 97,96% al 96,14%. El motivo principal ha sido el cierre paulatino de Villa Betania e Intxaurrondo.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, sin desviaciones.

Acción 3.4.: Centros de día para Personas con Enfermedad Mental.
El índice de ocupación ha bajado del 98,21% al 97,98.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, sin desviaciones.

Acción 3.5: Servicio de Tutela de Personas Adultas.
En el caso de Hurkoa la realidad se ha acercado mucho al nº de personas beneficiarias previsto en el contrato-programa, concretamente la previsión era: 436 casos, de los cuales 321 en centros y 115 en domicilios; siendo los que había en diciembre 432 casos, 317 en centros y 115 en domicilios.
En cambio, en el caso de Atzegi la previsión de casos (para diciembre) era de 135, y los realmente atendidos fueron 153, por tanto la previsión fue insuficiente..
Hay que tener en cuenta que el nº de solicitudes de tutela es totalmente imprevisible, y por tanto difícil de acertar en número.
La ejecución presupuestaria, en consecuencia, ha sido superior al 100%.

Acción 3.6.: Unidades residenciales sociosanitarias para personas con discapacidad (UDITRAC):
El índice de ocupación ha bajado se ha mantenido en el 100% durante todo el año.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, sin desviaciones.

Acción 3.7: Gasto de Personal del Departamento (dedicación a la gestión de plazas).
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, manteniendo el personal existente, si bien, debido al incremento en la actividad, se plantea la necesidad de un refuerzo..

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Reforzar la colaboración público-privada con especial énfasis en la cooperación con la iniciativa social.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.196.628,95**	**2.231.628,95**	**2.223.444,83**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Convenios con varias entidades para ofrecer programas y sostener el movimiento asociativo / Discapacidad	2.081.232,00	2.116.232,00	2.116.232,00		100,00
1.2 Acción Gasto de personal del Departamento (nuestra dedicación a la gestión de programas de entidades) / Discapacidad	115.396,95	115.396,95	107.212,83		100,00

2. Línea de Actuación:
Aumentar la proporción de personas atendidas en su ámbito territorial de origen.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**791.089,25**	**787.451,32**	**594.717,15**		
2.1 Acción Alojamientos para personas con discapacidad (nuevas palzas)	334.798,23	331.891,40	326.535,34		100,00
2.2 Acción Centros de día para personas con discapacidad (nuevas plazas)	160.395,56	162.876,76	162.065,55		100,00
2.3 Acción Alojamientos para personas con enfermedad mental (nuevas plazas)	52.731,27	49.369,37	48.613,76		20,80
2.4 Acción Centros de día para personas con enfermedad mental (nuevas plazas)	197.005,41	197.155,01	14.617,36		1,00
2.5 Acción Gasto de personal del Departamento (imputación) (dedicación a la apertura de nuevas plazas) / Discapacidad	46.158,78	46.158,78	42.885,14		73,59

3. Línea de Actuación:
Adecuar las coberturas de atención para anticiparse a las necesidades previstas.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**40.970.911,92**	**40.763.047,37**	**40.147.871,66**	**2.077.624,21**	

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.1 Acción Alojamientos para personas con discapacidad	20.546.301,77	20.407.458,60	19.962.245,25		100,00
3.2 Acción Centros de día para personas con discapacidad	8.113.983,53	8.239.500,33	8.198.463,55		100,00
3.3 Acción Alojamientos para personas con enfermedad mental	6.216.322,73	5.990.934,63	5.954.103,80		100,00
3.4 Acción Centros de día para personas con enfermedad mental	1.997.096,98	2.007.946,90	1.974.835,14	1.528.805,69	100,00
3.5 Acción Servicio de tutela de personas adultas	1.296.596,00	1.296.596,00	1.294.340,33		100,00
3.6 Acción Unidades residenciales sociosanitarias para personas con discpapacidad (UDITRAC)	1.118.088,00	1.138.088,00	1.136.504,67	548.818,52	100,00
3.7 Acción Gasto de personal del Departamento (dedicación a la gestión de plazas) / Discapacidad	1.682.522,91	1.682.522,91	1.627.378,92		100,00

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Promover la autonomía de las personas dependientes y con discapacidad.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Incrementar la proporción de personas atendidas en su entorno	Porcentaje	74,96	78,00	75,10	79,00
Estancias temporales de discapacidad / total de estancias	Porcentaje	1,29	0,00	1,36	0,00

Tendencia

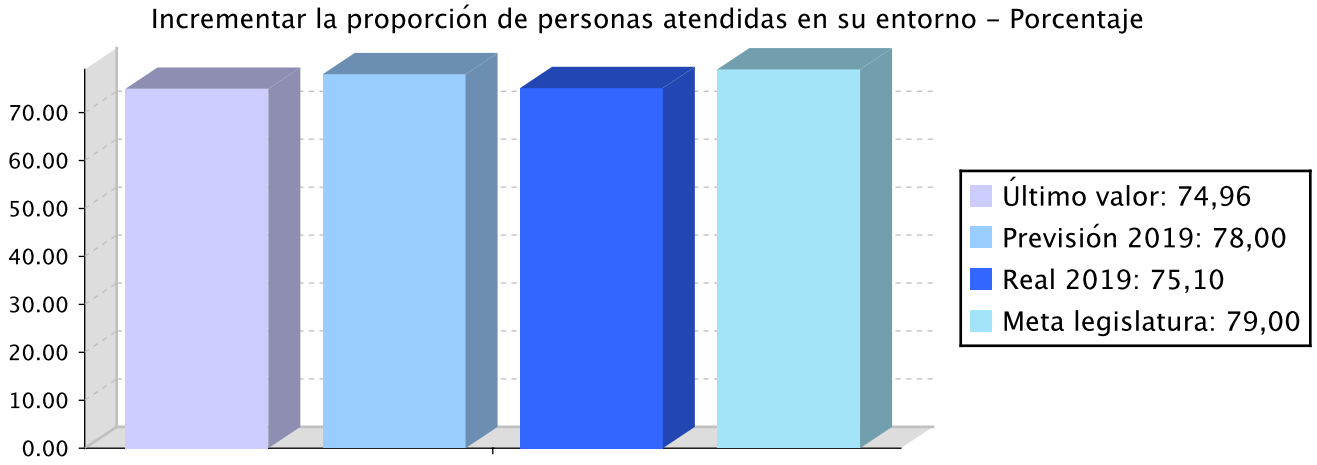

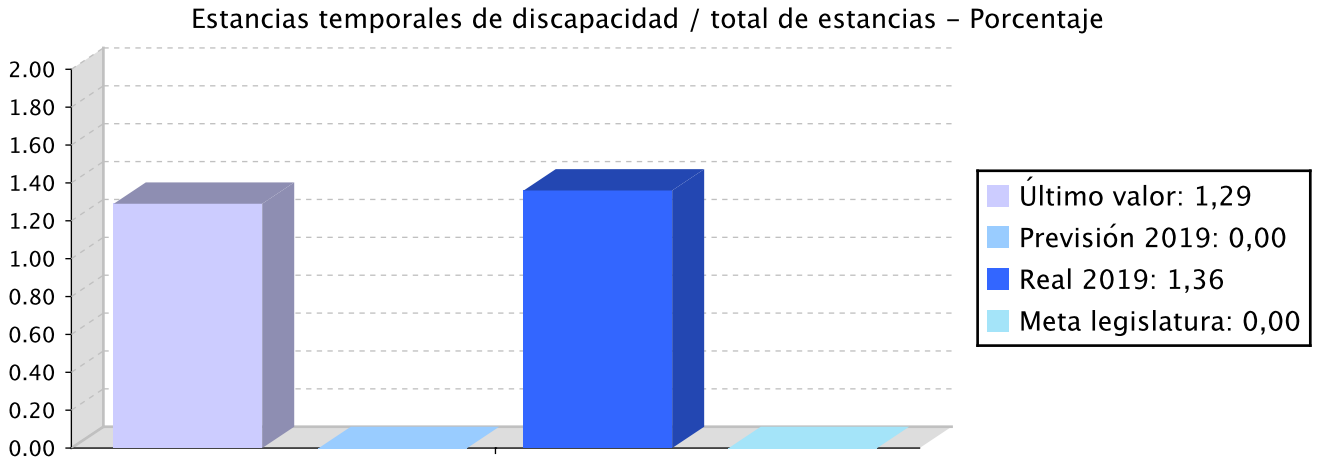

Memoria

1.- Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.
Aunque partimos de una situación complicada a principios de año, la evolución ha sido postiva en la mayoría de los servicios, en especial Atención Temprana y Ayudas Técnicas.

2.- Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.
3.- Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
4.- Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Acción 1.1: Atención temprana entre 0 y 6 años.
El objetivo era llegar a 700 niños/as atendidos/as y se ha llegado a 738.
Es destacable la estabilización en los plazos de espera hasta la cita de valoración; manteniéndose en torno a los 50 días.
El Equipo de Valoración de Atención temprana, bajo nuestra coordinación, ha funcionado con normalidad celebrándose todas las sesiones mensuales.
A nivel autonómico cabe destacar la aprobación e implantación el Decreto de Titulaciones, y la puesta en marcha el Master de Atención Temprana. Todavía sigue pendiente en acuerdo en materia de financiación.

Acción 1.2: Gasto de personal del Departamento (nuestra dedicación a la gestión de la Atención Temprana).
Se ha reforzado el equipo con la incorporación de un segundo profesional de Psicología..
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.

Memoria

Acción 2.1: Programa de Vida Independiente.
A la vista de la mala evolución de los últimos años, y vistas las dificultades para el acceso de nuevos casos a este programa, nos habíamos fijado el objetivo de mantener en 30 el número de personas atendidas, lográndose a duras penas llegar a tener 24 personas de alta a 31 de diciembre.

Acción 2.2: Programas para Personas con Discapacidad.
Aquí se incluyen:
a) Los siguientes servicios incluidos en el contrato-programa con Gautena: transportes especiales en centros de día (los que se realizan fuera de la comarca) y el abono de una parte del alquiler del centro de día de Bentaberri.
b) El servicio de Vida Independiente de Atzegi: el objetivo era llegar a las 50 personas atendidas, pero finalmente hemos llegado a solo 46. La lista de espera anunciada por Atzegi no se ha materializado, pues no era tal, ya que muchos casos no cumplían requisitos de acceso.
c) Los programas incluidos en el convenio de Acasgi de Organización, Prevención e Información Social, así como los de Inserción especializados dirigidos a colectivos específicos.
El nivel de actividad se ha mantenido.
d) Los siguientes servicios incluidos en el convenio con Agifes: Programa de Apoyo a la socialización, Programa de apoyo psicosocial comunitario y programa de apoyo a familiares y personas cuidadoras.
Es de destacar el aumento de demanda en los dos primeros programas, y que en el Psicosocial comunitario se ha ampliado el servicio a otras 10 personas más.
e) Los siguientes servicios incluidos en el convenio con Aita Menni: Transporte especial de los centros de día de daño cerebral (casos que se realizan fuera de la comarca) y el Programa de apoyo psicosocial comunitario.
En el primer servicio el nivel de actividad de se ha mantenido, y en el segundo, el servicio se ha ampliado a otras 10 personas más.

Acción 2.3: Programa Etxetek (ayudas técnicas).
Aquí los objetivos principales eran:
1.- Reducir los plazos de entrega y recogida: el plazo de entrega promedio se ha reducido de 54 días (2018) a 37 (2019).
2.- Ordenar el almacén central de Igara: también se ha producido, y el número de productos pendientes de checking e higienización se ha mantenido en niveles mínimos..
En cuanto a los datos de actividad, 2.837 han sido las personas beneficiarias del servicio, y en total se han dado 7.583 ayudas.

Acción 2.4: Estancias temporales en residencias para Personas con Discapacidad.
Han sido 26 las personas que han recibido el servicio, siguiendo con la tendencia al alza de los últimos años.
La ejecución presupuestaria ha sido superior al 100%.

Acción 2.5: Gasto de personal del departamento (nuestra dedicación a la gestión de servicios para el mantenimiento en el Domicilio):
La ejecución ha sido superior del 100%

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Implantar el servicio de atención temprana de acuerdo con el Decreto 136/2016.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**941.394,56**	**1.054.894,56**	**1.357.758,39**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Atención temprana 0-6 años	849.077,00	962.577,00	1.271.988,11		100,00
1.2 Acción Gasto de personal del Departamento (nuestra dedicación a la gestión de Atención Temprana)	92.317,56	92.317,56	85.770,28		100,00

2. Línea de Actuación:
Favorecer la permanencia en el domicilio.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.956.638,90**	**2.953.638,90**	**2.946.563,05**		
2.1 Acción Programa de Vida Independiente	370.273,00	367.273,00	364.042,20		100,00
2.2 Acción Programas para personas con discapacidad	842.530,00	842.530,00	783.652,62		100,00
2.3 Acción Programa Etxetek (ayudas técnicas)	933.403,00	933.403,00	1.010.639,86		100,00
2.4 Acción Estancias temporales en residencias para personas con discapacidad	579.639,00	579.639,00	573.802,69		100,00
2.5 Acción Gasto de personal del Departamento (nuestra dedicación a servicios de mantenimiento en domicilio) / Discapacidad	230.793,90	230.793,90	214.425,68		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Actuaciones ordinarias

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
% de Gasto ordenado / Ppto. Definitivo	Porcentaje	99,50	100,00	98,85	100,00
Gasto ordenado / Presupuesto definitivo (discapacidad)	Porcentaje	127,71	0,00	98,85	0,00

Tendencia

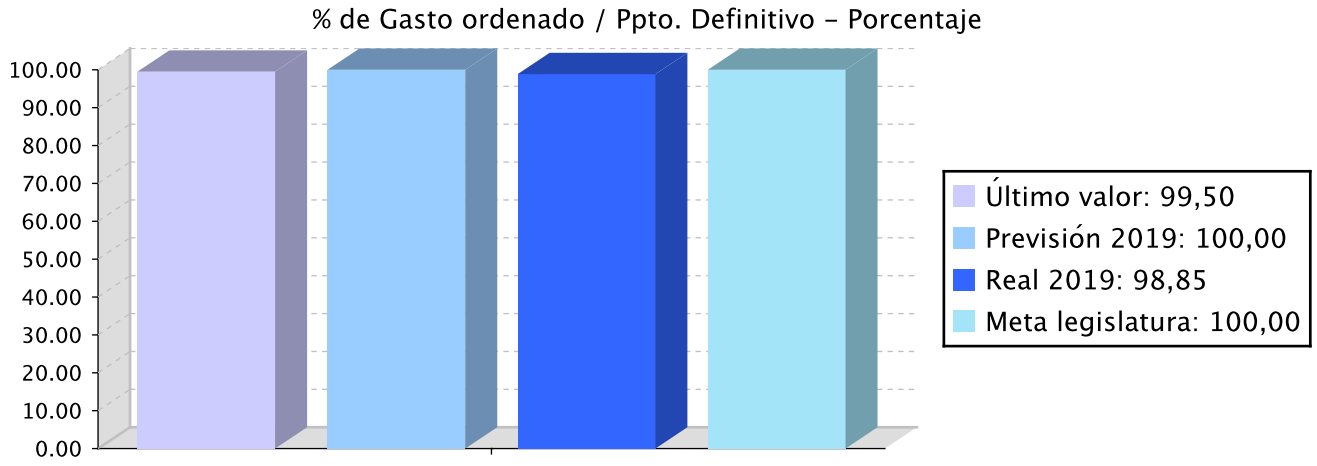

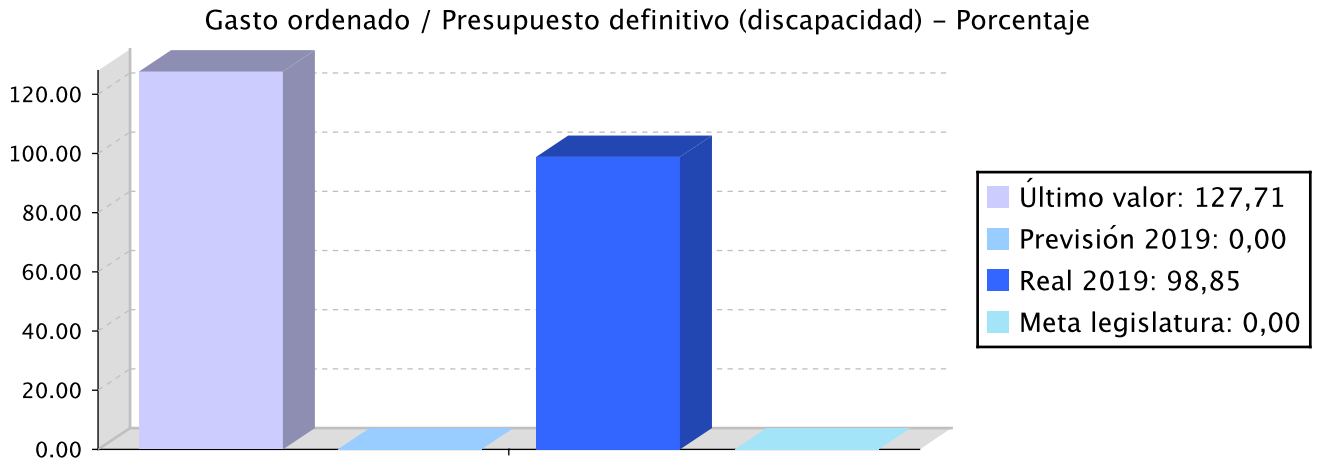

Memoria

1.- Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.
Aquí se incluyen las Familias de acogida para personas con Discapacidad y las Ayudas para la Integración.
Ambos servicios ha continuado con su tendencia a la baja, y su presencia se ha vuelto casi anecdótica.

2.- Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.
3.- Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
4.- Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Acción 1.1: Actividades de gestión.
En Familias de acogida el número de personas beneficiarias a fin de año se ha situado en 3.
En el caso de las Ayudas para la Integración a fin de año eran 5 las personas beneficiarias.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Actuaciones ordinarias

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**486.468,90**	**451.068,90**	**433.219,83**		
1.1 Acción Actividades para la gestión / Discapacidad	486.468,90	451.068,90	433.219,83		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

La evolución de la distribución por sexos de las personas usuarias de los principales servicios ha sido la siguiente:
% de personas atendidas durante el año que son mujeres en 2018 y 2019:
- Viviendas para personas con discapacidad: 42%-->42%
- Residencias para personas con discapacidad: 42%-->42%
- Centros de día para personas con discapacidad: 45%-->45%
- Viviendas para personas con enfermedad mental: 34%-->38%
- Residencias para personas con enfermedad mental: 27%-->26%
- Centros de día para personas con enfermedad mental: 31%-->32%
- Estancias temporales: 53%-->57%
- Ayudas técnicas: 61%-->59%
- Atención temprana: 33%-->32%
- Vida Independiente: 47%-->47%
- Tutela: 47%-->46%

Por otro lado, en el siguiente contrato se han aplicado cláusulas de igualdad:
- Centro de rehabilitación psicosicial Antzaran de Irun.

Cuantificación: 6.180.240,90 (12,96 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	93,40	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	91,20	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Evolución del idioma utilizado en los cursos de formación recibidos por el personal del Servicio (de 2018 a 2019):
- En Euskera: de 28% a 32%.
- En Castellano: de 66% a 52%.
- En bilingüe: de 7% a 16%.

Contratos que incluyen cláusulas de igualdad lingüística:
- Centro de día de rehabilitación psicosocial Antzaran de Irun.
- Acuerdo marco para el suministro de Ayudas Técnicas.

Cuantificación: 857,70 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.4. Acogida	**(100,00 %)**	**1.4.1. Atención telefónica**	100,00
		1.4.2. Atención presencial	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.397.984,00	2.397.984,00	2.292.098,55	2.292.098,55	2.292.098,55	95,58
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.225.500,00	5.379.500,00	5.347.487,41	5.347.487,41	5.347.487,41	99,40
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.719.825,00	40.464.425,00	40.064.167,19	40.064.167,19	40.064.167,19	99,01
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**48.343.309,00**	**48.241.909,00**	**47.703.753,15**	**47.703.753,15**	**47.703.753,15**	**98,88**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**48.343.309,00**	**48.241.909,00**	**47.703.753,15**	**47.703.753,15**	**47.703.753,15**	**98,88**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.077.672,85	214.425,68		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.177.257,68	170.229,73		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.015.424,55	48.564,42		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**47.270.355,08**	**433.219,83**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**47.270.355,08**	**433.219,83**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**97,99**	**0,90**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.962.285,00	1.962.285,00	2.077.624,21	105,88	2.077.624,21
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.986.285,00**	**1.986.285,00**	**2.101.624,21**	**105,81**	**2.077.624,21**
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**1.986.285,00**	**1.986.285,00**	**2.101.624,21**	**105,81**	**2.077.624,21**

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0910 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad
Programa: 110 - Atención a personas mayores
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Proporcionar los apoyos necesarios para el mantenimiento de las personas mayores en su medio habitual domicilio, familia tanto como sea posible, considerando la salida del domicilio habitual como la última solución, garantizando en ese caso los servicios de atención integral que sean necesarios.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tomando como referencia el Mapa de Servicios Sociales 2018-2021, y los indicadores de evaluación recogidos en el mismo, la evolución durante 2019 en comparación con 2018 ha sido la siguiente:
1. Exceso de lista de espera (diferencia entre la lista de espera real y la lista de espera técnica):
a) Residencias de personas mayores: de 301 personas a 252.
b) Centros de día de personas mayores:: de 0 personas a 72.
2. Tiempo medio de espera (tiempo de espera real de quienes han accedido al servicio durante el año):
a) Residencias de personas mayores: de 185 días a 154.
b) Centros de día para personas mayores: de 46 días a 58.
3. Porcentaje de personas atendidas en sus ámbitos de origen:
a) Residencias de personas mayores: de 81,6% a 80,88%
b) Centros de día para personas mayores: de 96,2% a 95,9%

Evolución de la necesidad:

La evolución del nº de plazas o personas beneficiarias y de la lista de espera de cada servicio (comparados los meses de diciembre de 2018 y 2019) es la siguiente:
a) Residencias para personas mayores: de 4.555 plazas a 4.598; de 7567 personas a 712.
b) Centros de día para personas mayores: de 1.557 plazas a 1.560; de 176 personas a 228.
c) Servicio de Ayuda a Domicilio: de 3.872 personas beneficiarias a 3.705 (asumidas o no por la Diputación).

Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

2. Actividades/procesos a

Planificación, convenios de colaboración, contratación adminsitrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de apoyo a cuidadores.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Mejorar la cobertura y la calidad de la atención.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Alcanzar las coberturas previstas en el vigente Mapa de servicios sociales	Porcentaje	80,00	80,00	80,00	100,00
Tasa de cobertura de todos los servicios ofrecidos a mayores de 65 años dependientes	Porcentaje	88,52	0,00	88,51	0,00
Nº de plazas nuevas (residencias y centros de día para personas con dependencia)	Número	76,00	0,00	122,00	0,00

Tendencia

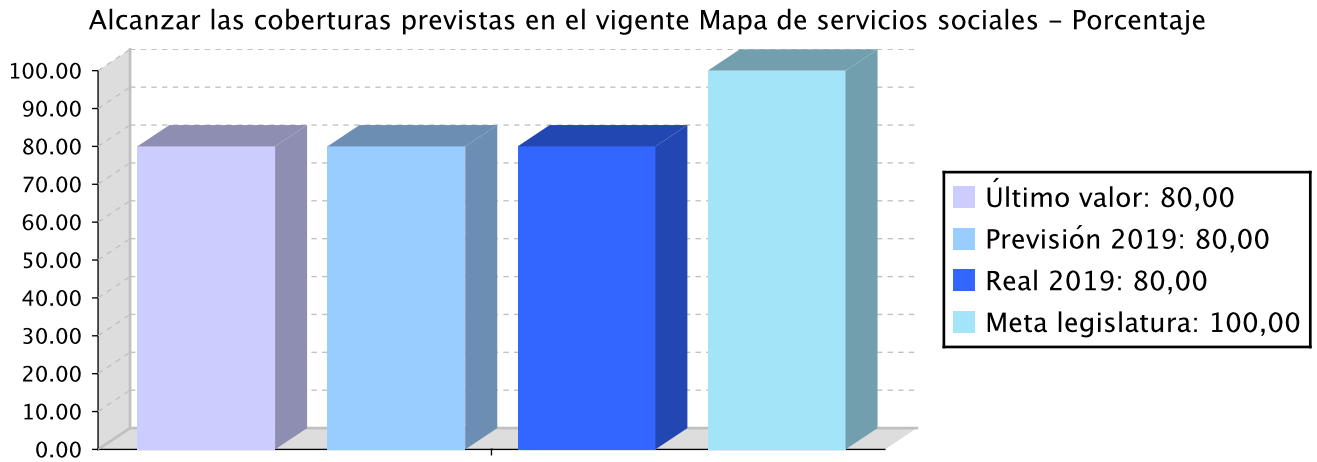

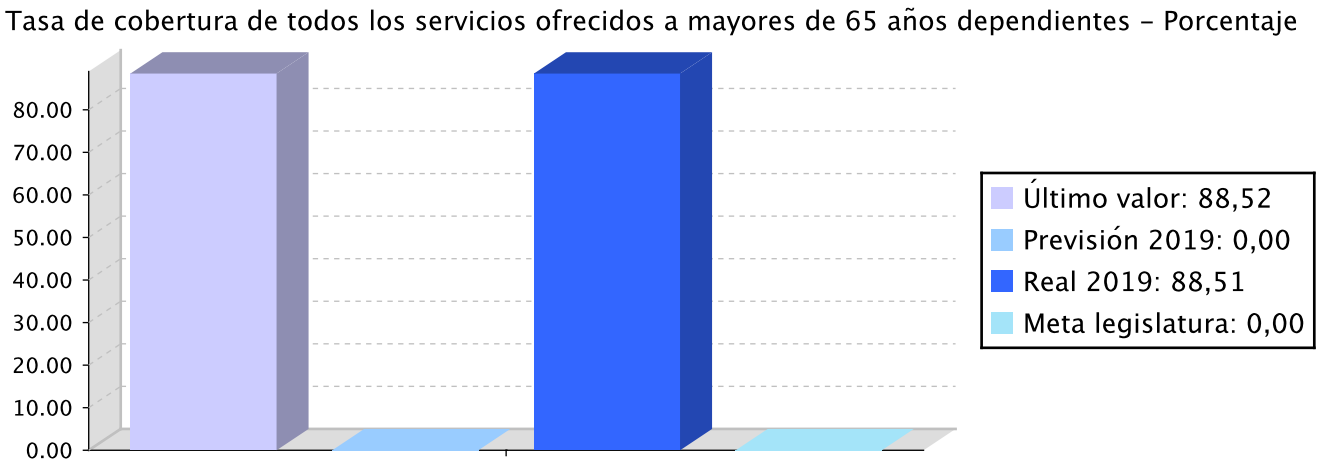

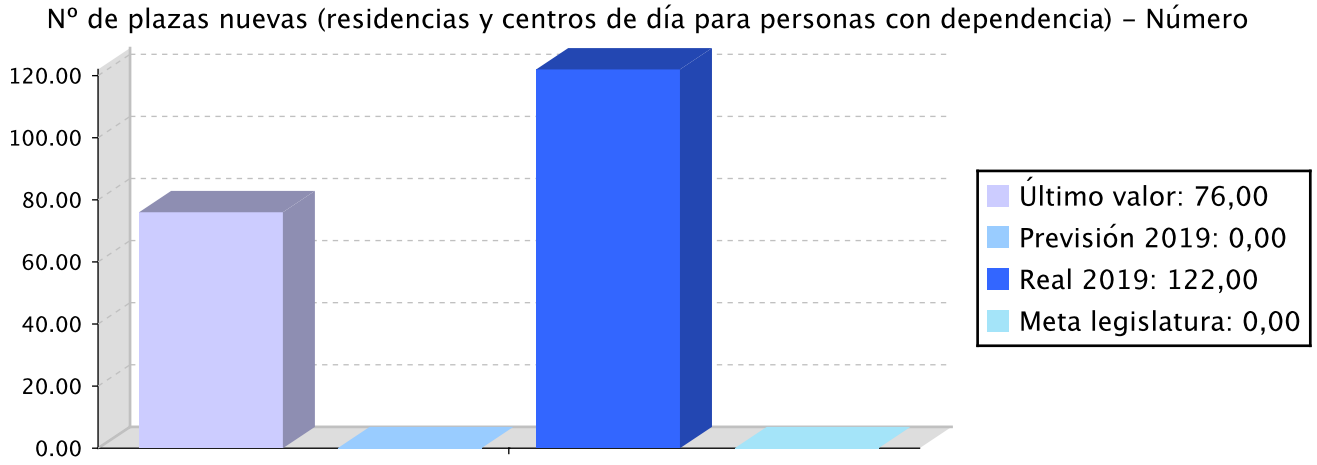

Memoria

1.- Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.
Teniendo en cuenta que en 2019 se deberían haber creado aproximadamente el 25% de las plazas previstas por el Mapa 2018-2021, el grado de cumplimiento ha sido el siguiente:
a) Residencias para personas mayores: 12%.
b) Centros de día para personas mayores: 13%.
Por tanto, en ambos casos el ritmo ha sido más lento de lo necesario..
Por otro lado, el índice de ocupación de los centros ha sido muy alto (casi pleno), y en general ha aumentado.

2.- Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.
3.- Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
4.- Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Acción 1.1: Gasto de personal del Departamento (dedicación a la gestión de los programas de las entidades).
La ejecución ha sido del 100%.

Acción 1.2: Convenios con diversas entidades para ofrecer programas y apoyar el movimiento asociativo.
Aquí se incluyen los siguientes convenios: Afagi, Nagusilan, la Asociación Guipuzcoana de Jubilados y Pensionistas y Aubixa.
En general, en todos se han realizado todas actividades y servicios contemplados en los convenios.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, sin ningún tipo de desviación.

Acción 2.1: Gasto de Personal del Departamento (imputación) (dedicación a la apertura de nuevas plazas).
La ejecución ha sido del 100% sin desviaciones.

Acción 2.2: Residencias para personas mayores dependiintes (nuevas plazas).
Se han creado 43 plazas (el 12% del objetivo del Mapa para los 4 años) y por debajo de las 60 plazas previstas en el Presupuesto.
La desviación se ha debido al retraso en la nueva unidad de 17 plazas de Egogain.
La ejecución ha sido inferior al 100% debido a la desviación indicada.

Acción 2.3: Centros de día para personas mayores dependientes (nuevas plazas):
Se han abierto 3 plazas, en realidad ha sido una apertura de 8 plazas y una reducción de 5. Las plazas previstas en el Presupuesto eran 4.
Además se han activado 15 plazas de fin de semana, cuando el Mapa prevé 28 para los 4 años.
El motivo de la desviación ha sido la necesidad de incrementar el nº de plazas en Zorroaga para hacer frente a la lista de espera del centro.
La ejecución presupuestaria no ha llegado al 100%, a pesar de haber abierto más plazas de las previstas, dado que se han abierto más tarde.

Memoria

Acción 2.4: Unidades residenciales sociosanitarias (nuevas plazas).
Estaba prevista la apertura de la nueva unidad ubicada en la tercera planta del Hospital de Eibar, pero el retraso en la tramitación de la cesión ha provocado que la unidad deba posponer su apertura a 202.

Acción 3.1: Gasto de Personal del Departamento (dedicación a la gestión de plazas).
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.

Acción 3.2: Residencias para personas mayores dependientes.
Índice de ocupación: se ha incrementado de 98,92% a 99,06%.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100% sin desviaciones.

Acción 3.3: Centros de día para personas mayores dependientes.
El índice de ocupación ha bajado del 93,44% al 92,98%..
La ejecución presupuestaria ha sido casi del 100% sin apenas desviación.

Acción 3.4: Unidades residenciales sociosanitarias.
Índice de ocupación: se ha mantenido en el 96,2%.
La ejecución presupuestaria ha sido casi del 100% sin apenas desviación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Reforzar la colaboración público-privada con especial énfasis en la cooperación con la iniciativa social.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**366.153,62**	**366.153,62**	**368.411,98**		
1.1 Acción Gasto de personal del Departamento (nuestra dedicación a la gestión de programas de entidades) / Mayores	11.493,62	11.493,62	13.751,98		100,00
1.2 Acción Convenios con varias entidades para ofrecer programas y mantenimiento del movimiento asociativo / Mayores	354.660,00	354.660,00	354.660,00		100,00

2. Línea de Actuación:
Aumentar la proporción de personas atendidas en su ámbito territorial de origen.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.305.783,55**	**1.648.447,28**	**1.548.607,82**	**62.192,81**	

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.1 Acción Gasto de personal del Departamento (imputación) (dedicación a la apertura de nuevas plazas) / Mayores	22.558,04	22.558,04	27.001,40		69,09
2.2 Acción Residencias para personas mayores dependientes (nuevas plazas)	608.693,38	735.645,11	771.884,67	62.192,81	100,00
2.3 Acción Centros de día para personas mayores dependientes (nuevas plazas)	50.244,13	50.244,13	49.721,75		100,00
2.4 Acción Unidades residenciales sociosanitarias (plazas nuevas)	1.624.288,00	840.000,00	700.000,00		1,00

3. Línea de Actuación:
Adecuar las coberturas de atención para anticiparse a las necesidades previstas.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**89.687.044,65**	**93.936.806,76**	**93.848.709,19**	**7.122.466,40**	
3.1 Acción Gasto de personal del Departamento (dedicación a la gestión de plazas) / Mayores	913.386,02	913.386,02	1.093.305,87		100,00
3.2 Acción Residencias para personas mayores dependientes	65.531.399,76	69.085.117,25	68.981.323,15	4.907.576,36	100,00
3.3 Acción Centros de día para personas mayores dependientes	19.082.513,87	19.747.558,49	19.593.019,51		100,00
3.4 Acción Unidades residenciales sociosanitarias	4.159.745,00	4.190.745,00	4.181.060,66	2.214.890,04	100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		**2.400.000,00**	**2.400.000,00**
3.4 Acción Unidades residenciales sociosanitarias		2.400.000,00	2.400.000,00

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Promover la autonomía de las personas dependientes y con discapacidad.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Incrementar la proporción de personas atendidas en su entorno	Porcentaje	74,96	78,00	75,10	79,00
Personas mayores que reciben atención en casa / Personas mayores que reciben atención	Porcentaje	75,30	0,00	75,10	0,00

Tendencia

Incrementar la proporción de personas atendidas en su entorno - Porcentaje

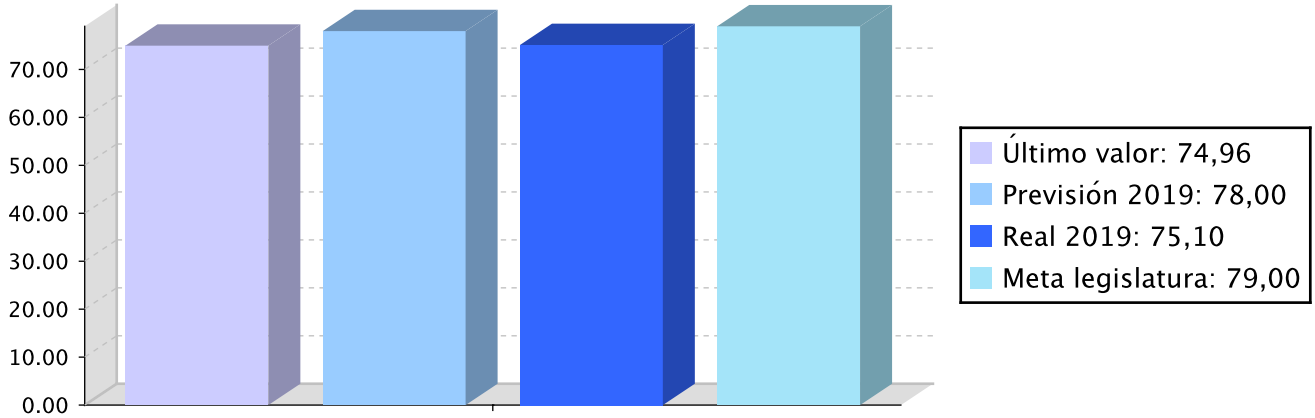

Personas mayores que reciben atención en casa / Personas mayores que reciben atención - Porcentaje

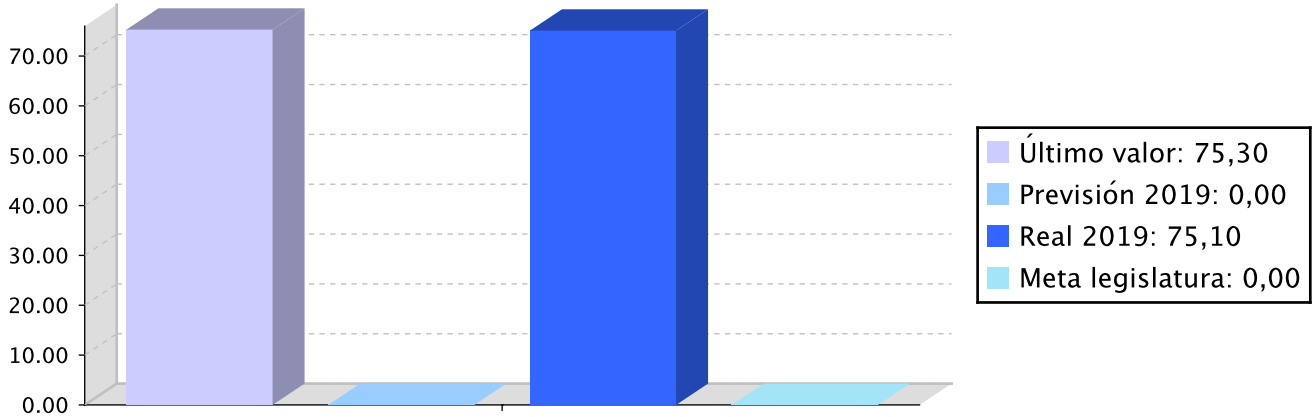

Memoria

1.- Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.
En este ámbito, el objetivo principal consolidar el crecimiento en el nº de casos y horas, , cosa que se ha logrado.

2.- Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.
3.- Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
4.- Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Acción 1.1: Gasto de Personal del Departamento (dedicación a la gestión de servicios para el mantenimiento en el domicilio).
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.

Acción 1.2: Estancias temporales en residencias para personas mayores dependientes.
Han sido 454 las personas beneficiarias que han realizado un total de 14.047 estancias diarias.
El número de personas y de estancias se ha reducido sensiblemente con respecto de 2018. Un motivo para ello puede ser la reducción en la oferta de plazas; por un lado el número de plazas concertadas para estancias permanentes se está incrementando (sin que se creen plazas nuevas), y por otro la ocupación de las plazas privadas está siendo muy elevada.
Como consecuencia, la ejecución presupuestaria ha sido muy inferior al 100%.

Acción 1.3: Programa Sendian (ayuda a cuidadores).
En la gestión de este servicio se ha producido una modificación importante. El servicio consta de 3 tipos de ayuda: Atención psicológica, Grupos de Ayuda mutua, y Formación. Esta última se ha reformulado para convertirse en la formación a cuidadores prevista en el nuevo Decreto regulador de las Prestaciones Económicas de Dependencia. Además, se incluyen las estancias sueltas de fin de semana en centros de día, así como estancias temporales de corta duración en residencias, En ambos casos se ha observado una disminución.

La ejecución presupuestaria ha sido superior al 100%.

Acción 1.4: Servicio de Ayuda a Domicilio.
Como ya se ha mencionado, el objetivo principal era laconsolidación del crecimiento en el servicio..
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.

Acción 2.1: Finalizar el Pilotaje del proyecto Etxean Bizi en 3 municipios.
Realizado el mismo, si resultado ha sido diverso, y se señala que el pilotaje seguirá en Pasaia a mayor escala.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.

Acción 2.2: Realizar el pilotaje del programa OKencaa en Donostia:
Se ha llevado a cabo el pilotaje, en que han participado unas 200 familias, 50% en el grupo de experimental y el otro 50% en el grupo de control. Los resultados han sido positivos.
La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Favorecer la permanencia en el domicilio.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**10.289.225,20**	**9.486.146,10**	**9.549.702,32**		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Gasto de personal del Departamento (nuestra dedicación a servicios de mantenimiento en domicilio) / Mayores	112.790,20	112.790,20	135.007,06		100,00
1.2 Acción Estancias temporales en residencias para personas mayores dependientes	1.422.378,00	697.298,90	682.627,78		100,00
1.3 Acción Programa Sendian (apoyo a personas cuidadoras)	561.596,00	483.596,00	539.606,66		100,00
1.4 Acción Servicio de ayuda a domicilio	8.192.461,00	8.192.461,00	8.192.460,82		100,00

2. Línea de Actuación:
Innovar en los servicios de atención.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**310.200,00**	**310.200,00**	**310.200,00**		
2.1 Acción Pilotar el proyecto Etxean Bizi en 3 municipios	105.000,00	105.000,00	105.000,00		100,00
2.2 Acción Pilotar programa "OK en casa" en Donostia	205.200,00	205.200,00	205.200,00		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**22.800,00**	**22.800,00**	
2.2 Acción Pilotar programa "OK en casa" en Donostia	22.800,00	22.800,00	

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Actuaciones ordinarias

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
% de Gasto ordenado / Ppto. Definitivo	Porcentaje	99,50	100,00	98,85	100,00
Gasto ordenado / Presupuesto definitivo (mayores)	Porcentaje	104,13	0,00	108,33	0,00

Tendencia

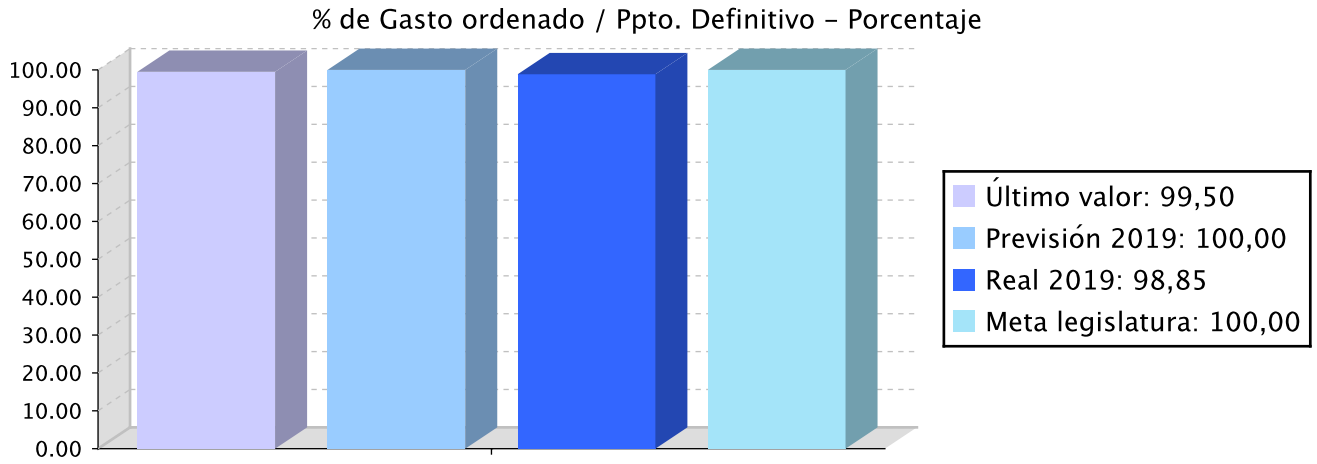

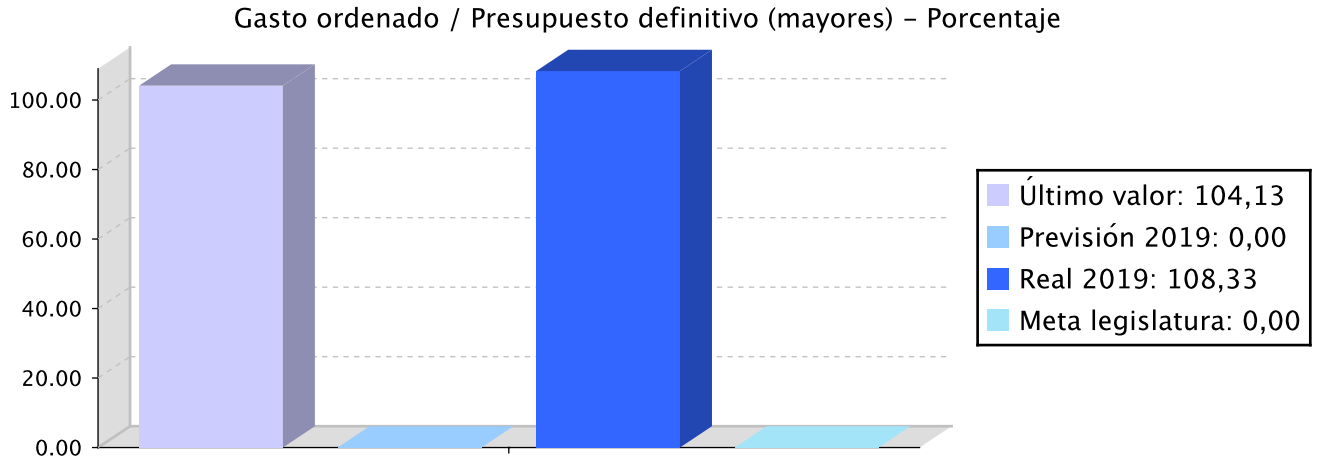

Memoria

1.- Grado de cumplimiento del objetivo atendiendo a los resultados del indicador.
Aquí se incluye sobre todo el Servicio de Valoración, el abono del déficit de las residencias municipales, el contrato del centro Elizaran, y el programa de Familias de acogida para personas con mayores.
En el caso del servicio de Valoración lo más destacable ha sido la estabilización e incluso reducción en los

Memoria

plazos de tramitación, a pesar de las dificultades para garantizar la dotación del equipo de profesionales (especialmente médicos).

2.- Grado de avance de las acciones previstas en el ejercicio y explicación de las desviaciones.
3.- Grado de ejecución presupuestaria y explicación de las desviaciones.
4.- Fechas de desarrollo de las actuaciones y explicación de las desviaciones.

Acción 1.1: Actividades de gestión.
Principalmente se incluye el servicio de Valoración. Como ya se ha destacado, se ha logrado una reconducción en los plazos de tramitación. Concretamente, en BVD se ha pasado de 82 días (dic 18) a 63 días (dic 19), y en Discapacidad de 163 días a 137.
En cuanto al nivel de actividad: se han cerrado 11.631 valoraciones BVD (2018-10.823), 5.176 RAI (2018+8%) y 6.993 valoraciones de discapacidad (2018+10%).
La ejecución presupuestaria ha sido superior al 100% dado que la actividad, en general, ha sido superior a la prevista.

Acción 2.1: Cobertura del déficit de las residencias municipales.
Se trata de la partida destinada a la cobertura de una parte del déficit de las residencias pendientes de integración en Kabia.
Además de a los centros pedientes de integración en Kabia a finales de 2019, se han tenido que realizar abonos equivalentes al déficit real en los centros incorporados durante 2019 pero con retraso respecto al calendario acordado (Ordizia, Oñati, Tolosa y Arrasate).
En consecuencia, la ejecución ha sido superior al 100%.

Acción 2.2: Familias de acogida para personas mayores.
Siguiendo el declive del programa de los últimos años, el número de personas beneficiarias a fin de año se ha situado en 8, manteniéndose respecto al ejercicio anterior
En consecuencia, la ejecución presupuestaria ha quedado por debajo del 100%.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Actividades ordinarias

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**3.187.309,12**	**3.187.309,12**	**3.457.992,36**	**81.580,78**	
1.1 Acción Activiidades para la gestión /Mayores	3.187.309,12	3.187.309,12	3.457.992,36	81.580,78	100,00

2. Línea de Actuación:
Transferencias corrientes

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.018.022,00**	**1.387.699,35**	**1.387.460,88**		
2.1 Acción Cobertura de déficit residencias municipales	950.241,00	1.316.918,35	1.316.918,35		100,00
2.2 Acción Familias de acogida para personas mayores.	67.781,00	70.781,00	70.542,53		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas mayores

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

La evolución de la distribución por sexos de las personas usuarias de los principales servicios ha sido la siguiente:
% de personas atendidas durante el año que son mujeres en 2018 y 2019:
- Residencias de mayores: 71%-->71%
- Unidades residenciales sociosanitarias: 45%-->44%
- Centros de día de mayores: 70%--> 71%
- Valoración BVD: 62%-->63%
- Valoración RAI: 65%--> 65%
- Valoración de discapacidad: 52%-->52%
- Servicio de Ayuda a Domicilio: 72%-->71%
- Estancias temporales: 73%-->74%
- Sendian: 64%-->61%

Por otro lado, en el siguiente contrato se han incluido cláusulas de igualdad de género:
- Concesión de obra de un centro de servicios sociales en el barrio de Arbes de Irun.

Cuantificación: 14.838.653,64 (13,43 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(90,00 %)**	**Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	**(10,00 %)**	**Experimentar nuevas fórmulas sostenibles para mantener a las personas dependientes en su domicilio**	100,00	**Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.** **Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA** **Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Evolución del idioma utilizado en los cursos de formación recibidos por el personal del Servicio (de 2018 a 2019):
- En Euskera: de 28% a 32%.
- En Castellano: de 66% a 52%.
- En bilingüe: de 7% a 16%.

Contratos que incluyen cláusulas de igualdad lingüística:
- Concesión de obra de un centro de servicios sociales en el barrio de Arbes de Irun.

Cuantificación: 12.690,66 (0,01 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.4. Acogida	**(100,00 %)**	**1.4.1. Atención telefónica**	92,28
		1.4.2. Atención presencial	92,28

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.127.902,00	1.127.902,00	1.350.070,54	1.350.070,54	1.350.070,54	119,70
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.486.600,00	22.708.312,00	22.672.097,30	22.672.097,30	22.672.097,30	99,84
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.550.672,00	86.488.016,25	86.450.363,27	86.450.363,27	86.450.363,27	99,96
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**107.165.174,00**	**110.324.230,25**	**110.472.531,11**	**110.472.531,11**	**110.472.531,11**	**100,13**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**107.165.174,00**	**110.324.230,25**	**110.472.531,11**	**110.472.531,11**	**110.472.531,11**	**100,13**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.800,00	22.800,00			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**22.800,00**	**2.422.800,00**	**2.400.000,00**	**2.400.000,00**	**99,06**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**22.800,00**	**2.422.800,00**	**2.400.000,00**	**2.400.000,00**	**99,06**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.269.066,31	81.004,23		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.295.109,17	3.376.988,13	2.400.000,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.061.455,83	1.387.460,88		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**105.625.631,31**	**4.845.453,24**	**2.400.000,00**	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**105.625.631,31**	**4.845.453,24**	**2.400.000,00**	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**95,74**	**4,39**	**99,06**	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.603.446,00	6.603.446,00	7.357.811,75	111,42	7.357.811,75
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**6.603.446,00**	**6.603.446,00**	**7.357.811,75**	**111,42**	**7.357.811,75**
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**6.603.446,00**	**6.603.446,00**	**7.357.811,75**	**111,42**	**7.357.811,75**

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0920 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa: 200 - Planificación y sistemas de información
Funcional: 920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Detectar la evolución de las necesidades sociales que deben atender los servicios sociales de competencia Foral y planificar los servicios y prestaciones más idóneas para responder a dichas necesidades.
Diseñar y gestionar un sistema de información permanente que permita analizar, transferir y difundir la información actualizada sobre la oferta y la demanda de los servicios sociales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.
Calcular las tarifas a abonar y hacer tanto la estimación económica como la valoración económica de las ofertas

Evolución del diagnóstico de situación:

Año tras año seguimos mejorando nuestros sistemas de información, pero todavía existen áreas que no hemos integrado del todo: algunos servicios de dependencia y discapacidad,por ejemplo; también en el ámbito de la inclusión social y en el ámbito de la Protección a personas menores nos falta bastante por avanzar. Por otro lado, debemos desarrollar más la interoperabilidad. Nuestra mayor fortaleza es que los sistemas de gestión y de información están interconectados.

Evolución de la necesidad:

Dado el volumen de servicios, prestaciones y centros que forman la red foral de servicios sociales, el crecimiento de la demanda y la evolución de las exigencias normativas, resulta fundamental intensificar los esfuerzos para modernizar los sistemas de gestión e información en aras de la eficiencia. Por otra parte, la evolución tanto de la tecnología como de su uso social hace necesario que utilicemos nuevas herramientas.

Población objetivo:

Servicios técnicos del departamento, conjunto de la Diputación Foral, agentes públicos y privados del Sistema de servicios sociales, conjunto de la sociedad.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal técnico, herramientas informáticas, datos, colaboradores externos (ayuntamientos, SIIS, Universidad, otros).

2. Actividades/procesos a

Actualización de datos, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, difusión en la red, promoción de estudios y jornadas de debate, colaboración con otros agentes públicos y privados (planificación, regulación, modelo de atención). Concertar, gestionar y liquidar los servicios concertados por el Dpto.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Observatorio de servicios sociales, informes de situación, respuesta a requerimientos de información (prensa, Juntas Generales, ayuntamientos, otras administraciones, público en general), estudios y encuestas, jornadas de debate, elaboración, actualización y seguimiento del mapa de servicios sociales de Gipuzkoa. Convenios y memorias económicas.

Marco regulador del Programa:

Marco genérico legislativo de los servicios sociales que afecta a las competencias del Departamento.

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Planificar y concertar las necesidades de servicios sociales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Mapa de Servicios Sociales	Porcentaje	35,00	25,00	40,00	100,00
Plazas nuevas creadas en al año	Número	335,00	200,00	144,00	634,00
Grado de satisfacción de los grupos de interés del Sistema de Información	Número	9,00	9,00	9,21	9,00

Tendencia

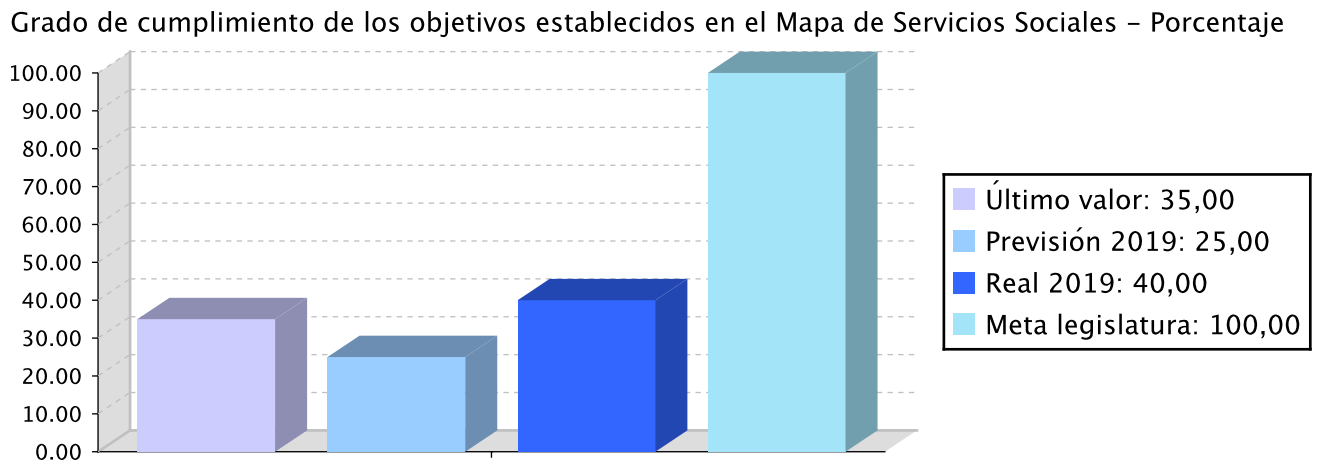

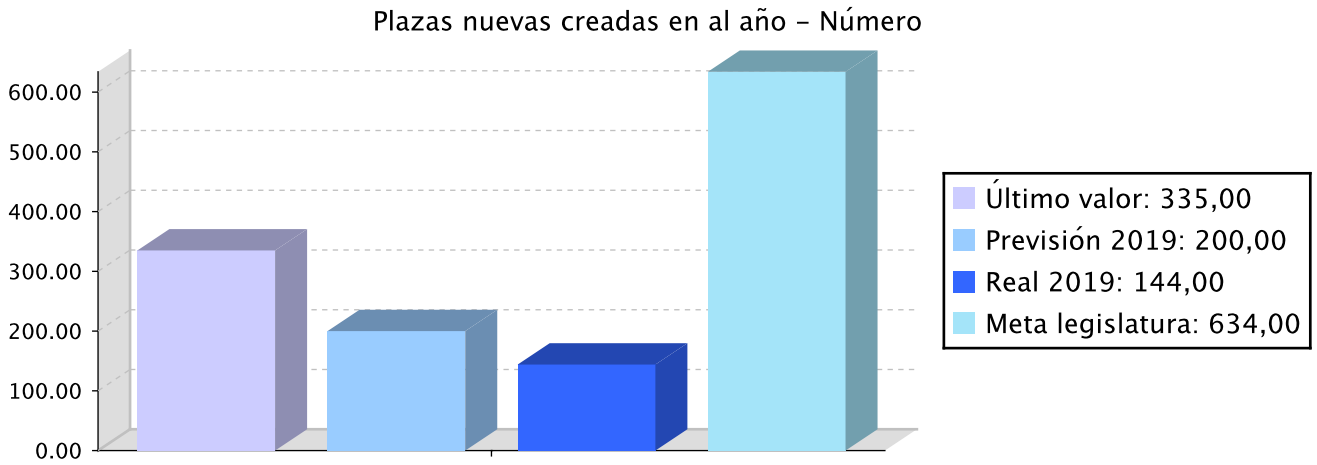

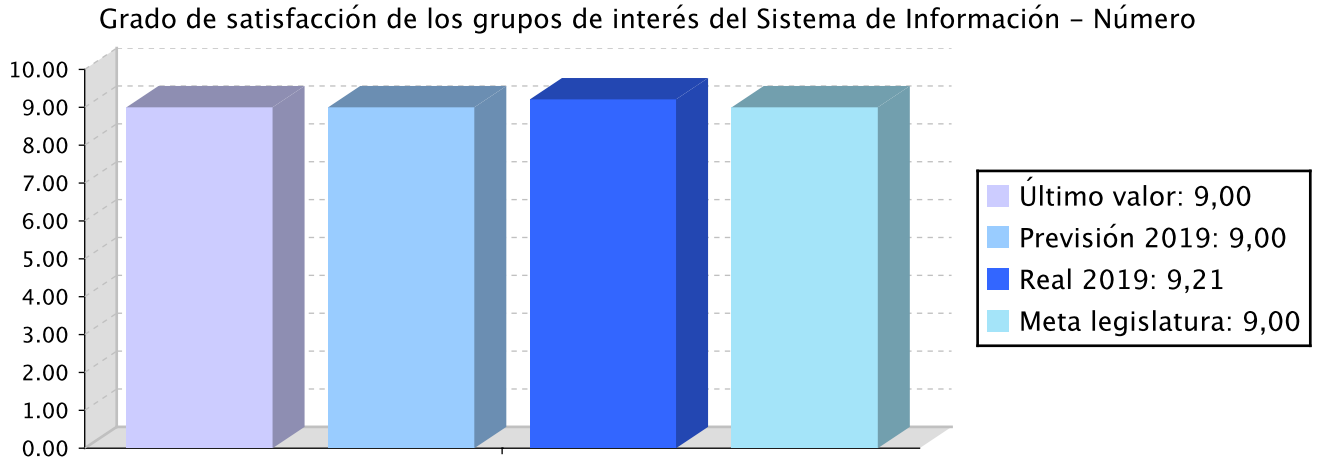

Memoria

En la Comisión Departamental hemos aprobado el Plan de Gestión 2020 y los Proyectos Prioritarios para la Legislatura.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Consolidación de los servicios sociales en el entorno rural

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**148.623,00**	**148.623,00**	**148.623,00**		
1.1 Acción Subvenciones para creación y mantenimiento de mancomunidades	148.623,00	148.623,00	148.623,00		100,00

2. Línea de Actuación:
Observatorio de Servicios Sociales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**119.892,00**	**119.892,00**	**119.892,00**		
2.1 Acción Mantenimiento y desarrollo de nuevos contenidos	119.892,00	119.892,00	119.892,00		100,00

3. Línea de Actuación:
Planificar y concertar las necesidades de servicios sociales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.176.059,00**	**1.158.513,08**	**1.126.553,12**		
3.1 Acción Promover encuentros y debates para compartir conocimiento entre los diversos agentes del Sistema	22.000,00	22.000,00	11.000,00		75,00
3.2 Acción Gastos de estructura para desarrollar las funciones expresadas en el apartado de misión de este programa.	1.154.059,00	1.136.513,08	1.115.553,12		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Evolución de la necesidad:

Necesitamos disponer de información sobre la demanda y la oferta de servicios desde una perspectiva de género de cara a detectar tanto necesidades como posibles brechas de género. Actualmente podemos desagregar la mayoría de la información por sexo, pero debemos dar más importancia al análisis de esta información.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El uso del euskera como lengua de servicio y lengua de trabajo está cada vez más extendido. En los últimos años se ha avanzado notablemente tanto en actividades verbales (atención a la ciudadanía, reuniones, presentaciones, comunicación) como escritas. Tenemos que seguir y mantener ese desarrollo.

Cuantificación: 1.100,00 (0,08 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	**(100,00 %)**	**Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.**	75,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En este ámbito la conexión con el programa presupuestario se limita al contraste de las políticas e iniciativas departamentales con los agentes implicados (ayuntamientos, entidades sociales)

Cuantificación: 11.000,00 (0,79 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
2. Información y contraste de una política pública	**(100,00 %)**	**Seminarios Sociales Universidad Deusto**	75,00	**Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.071.019,00	1.071.019,00	1.050.084,84	1.050.084,84	1.050.084,84	98,05
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.730,00	9.126,08	9.100,28	9.100,28	9.100,28	99,72
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.825,00	346.883,00	335.883,00	335.883,00	335.883,00	96,83
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.444.574,00**	**1.427.028,08**	**1.395.068,12**	**1.395.068,12**	**1.395.068,12**	**97,76**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**1.444.574,00**	**1.427.028,08**	**1.395.068,12**	**1.395.068,12**	**1.395.068,12**	**97,76**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.050.084,84		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.100,28		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		335.883,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**1.395.068,12**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		**1.395.068,12**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		**97,76**		

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0920 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa: 210 - Plan de inversiones y cooperación social
Funcional: 232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Crear y mantener los recursos recogidos en el Mapa de Servicios Sociales 2018.

Evolución del diagnóstico de situación:

El desarrollo de la ley de Servicios Sociales y de la norrmativa de desarrollo, entre ellos el Decreto de Cartera y el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa acentúan la necesidad de los planes de inversión y cooperación social.

Evolución de la necesidad:

Necesidad de nuevos centros y servicios para cumplir con los objetivos marcados en el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa (planificación general del Departamento).

Población objetivo:

Entidades y personas en el ámbito de los servicios sociales en el Territorio de Gipuzkoa.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Inversiones que faciliten acceso y que mejoren la calidad de vida a los servicios sociales. Colaboraciones y acuerdos con entidades públicas y privadas.

2. Actividades/procesos a

- Mejoras en seguridad y accesibilidad de locales y viviendas.
- Adecuación de locales y otros recursos en instalaciones de servicios sociales (residencias, centros de día ,..).
- Obras de conservación ordinaria.
- Obras de Adecuación a normativa .

3. Bienes y Servicios (outputs):

Infraestructuras sociales correctamente mantenidas, en condiciones óptimas de estado y conservación, accesibles a las personas usuarias.
Ordenación equilibrada de los recusos sociales por las comarcas de Gipuzkoa.

Marco regulador del Programa:

LEY 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. (BOPV nº 246 de 24 de diciembre de 2008).
DECRETO 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Colaborar con las demás instituciones en el desarrollo de la Ley de servicios sociales.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Implementar el Plan Estratégico Vasco 2016-2019	Porcentaje	70,00	70,00	70,00	90,00

Tendencia

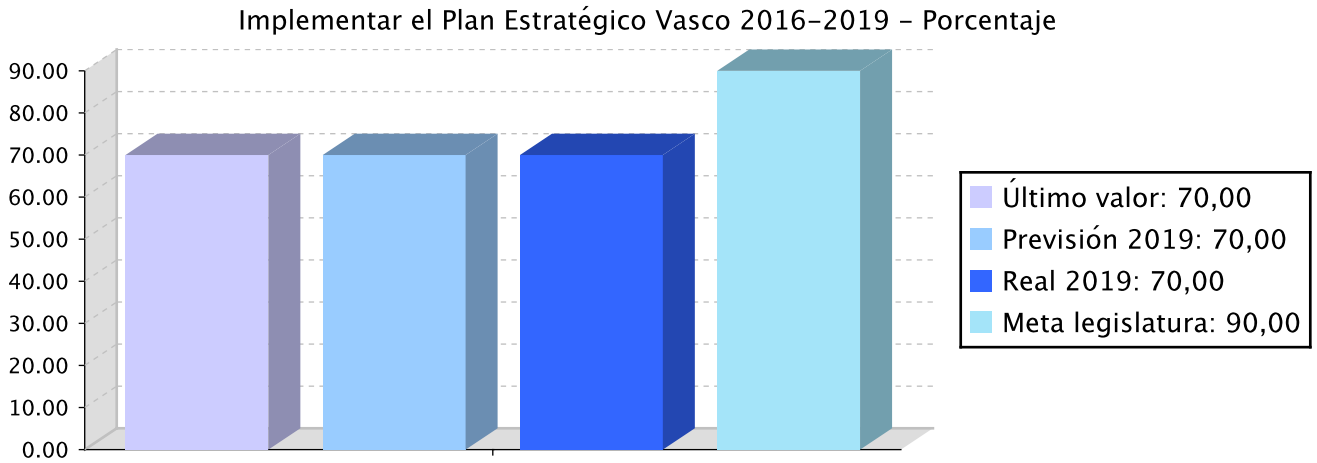

Memoria

Como en años anteriores se ha trabajado con el Gobierno Vasco, en concreto con las Consejerias de Salud y Trabajo y Servicios Sociales. También se ha colaborado con los ayuntamientos del Territorio asi como con las Diputaciones Forales de Araba y Bizkaia

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Con otras instituciones.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**1.230.448,14**	**1.248.989,23**	**1.244.485,50**		
1.1 Acción Plan de ayudas destinado a las entidades del tercer sector	1.230.448,14	1.248.989,23	1.244.485,50		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mejorar la calidad de la prestación del servicio

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Numero de actuaciones en servicios (no centros)	Número	0,00	20,00	Sin medición	25,00

Tendencia

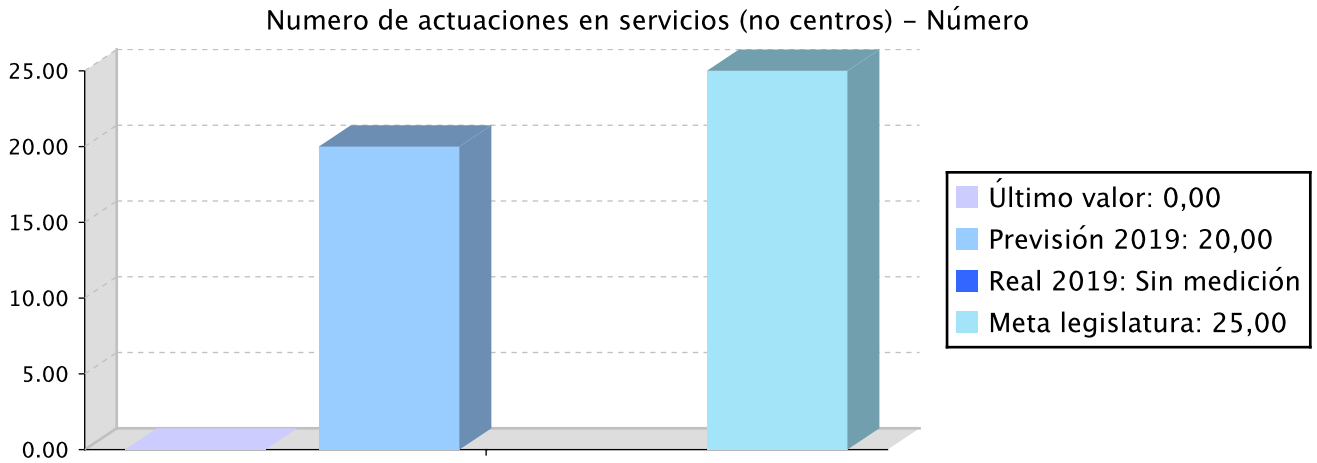

Memoria

Para garantizar la calidad de los servicios sociales es imprescindible desarrollar las inspecciones tanto en centros como en servicios y programas. En el año 2019 se han realizado numerosas inspecciones en los centros pero el seguimiento realizado a raíz de las Convocatoroas de Huelgas en las Residencias de Mayores no ha permitido realizar las inspecciones en los servicios.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Mantener la labor inspectora del departamento

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**680.008,46**	**700.908,46**	**665.457,33**		
1.1 Acción Inspecciones realizadas en los centros de servicios sociales	680.008,46	700.908,46	665.457,33		100,00

2. Línea de Actuación:
Registro de servicios Sociales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**10.199,10**	**10.352,10**	**10.352,10**		
2.1 Acción Facilitar el acceso y el uso del Registro de Servicios Sociales	10.199,10	10.352,10	10.352,10		60,00

Objetivo anual: Adecuar las coberturas de atención para anticiparse a las necesidades previstas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Creación de Nuevos Servicios Sociales	Número	10,00	3,00	4,00	6,00
Reformas realizadas en centros propios	Número	14,00	10,00	15,00	10,00

Tendencia

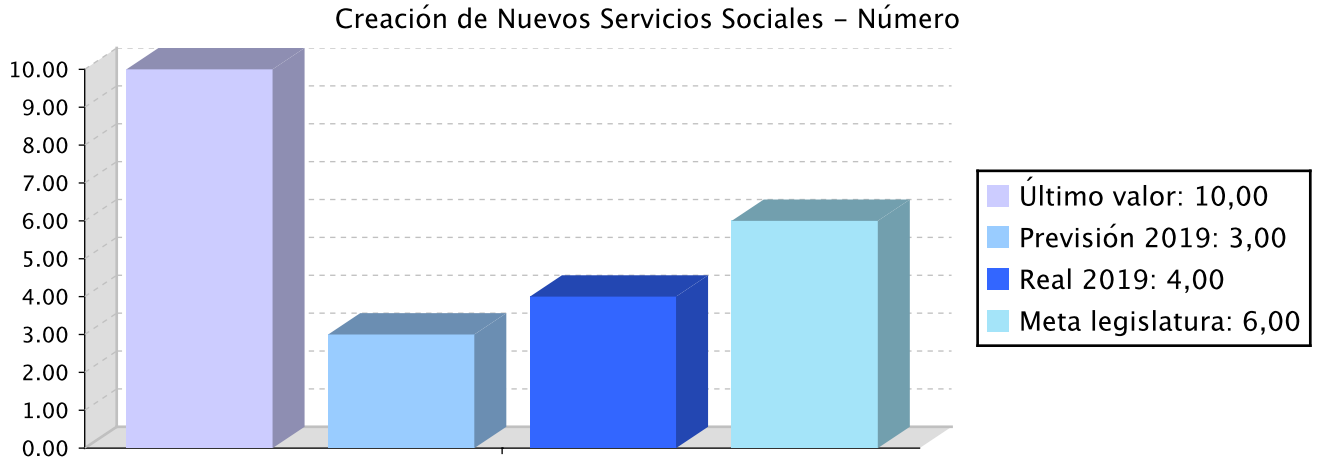

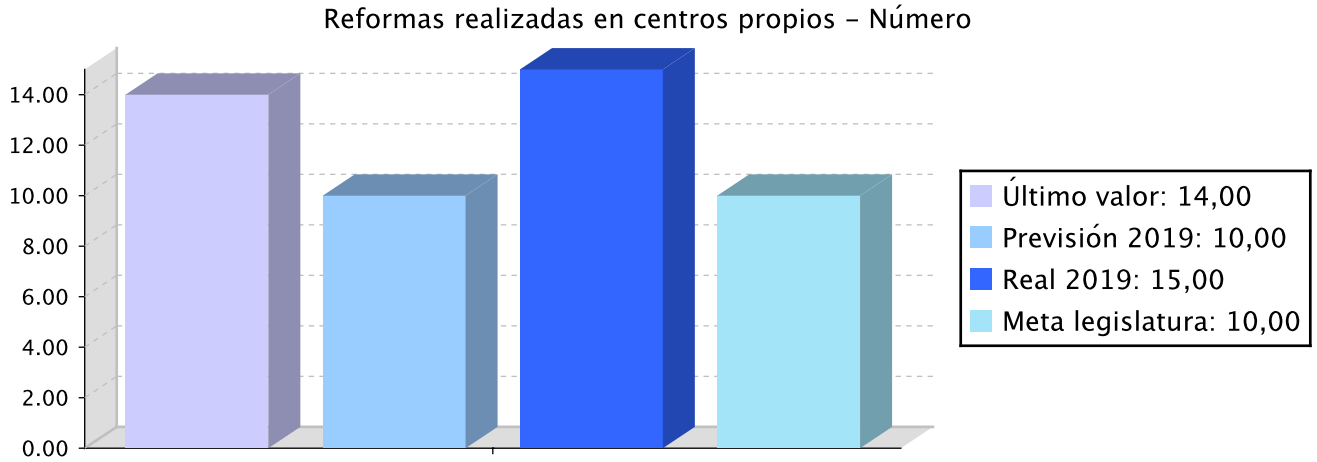

Memoria

Los trabajos realizados durante 2019 han puesto a disposición en 2020, de la red de servicios sociales de Gipuzkoa los siguientes recursos: viviendas para inserción (Mendaro), viviendas para enfermedad mental (Zarautz), Centro de dia de mayores(Bergara), viviendas y centro de día para discapacidad (Azpeitia) y nueva sede para asociaciones (Donostia).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Adecuar nuevos servicios para anticiparse a las necesidades previstas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**945.007,88**	**920.262,66**	**903.382,08**		
1.1 Acción Obras adecuación recursos	945.007,88	920.262,66	903.382,08		80,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**1.303.118,00**	**829.213,00**	
1.1 Acción Obras adecuación recursos	1.303.118,00	829.213,00	

2. Línea de Actuación:
Gestionar el Fondo para el desarrollo de la ley de Servicios Sociales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**568.956,56**	**1.071.408,83**	**885.990,96**		
2.1 Acción Completar los servicios de la cartera	568.956,56	1.071.408,83	885.990,96		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		**800.000,00**	**800.000,00**
2.1 Acción Completar los servicios de la cartera		800.000,00	800.000,00

3. Línea de Actuación:
Reformas en Centros y equipamiento

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**11.506.885,86**	**10.716.818,78**	**9.927.493,85**		
3.1 Acción Obras de reforma, adecuación a normativa y equipamiento	11.506.885,86	10.716.818,78	9.927.493,85		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	**12.005.000,00**	**12.218.777,58**	**4.000.000,00**
3.1 Acción Obras de reforma, adecuación a normativa y equipamiento	12.005.000,00	12.218.777,58	4.000.000,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado

Evolución de la necesidad:

Sobre todo se ha detectado una positiva evolución en el área de participación social

Cuantificación: 24.889,71 (0,18 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores.

Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa. En este sentido, se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del euskara como lengua de trabajo para el desarrollo de este programa, estando el reto sustancialmente en la proyección externa de esta tendencia.

Cuantificación: 96.014,75 (0,70 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.1. Administración	**(100,00 %)**	**Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.**	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	80,00
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	80,00
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	86,67

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.014.938,00	1.014.938,00	962.137,62	962.137,62	962.137,62	94,80
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	1.452,00				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.240.000,00	1.244.980,00	1.244.979,81	1.244.979,81	1.244.979,81	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.259.938,00**	**2.261.370,00**	**2.207.117,43**	**2.207.117,43**	**2.207.117,43**	**97,60**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	6.939.534,00	7.492.053,73	6.582.542,39	6.582.542,39	6.560.494,97	87,57
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.742.034,00	4.915.316,34	4.869.549,42	4.869.549,42	4.869.549,42	99,07
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**12.681.568,00**	**12.407.370,07**	**11.452.091,81**	**11.452.091,81**	**11.430.044,39**	**92,12**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**14.941.506,00**	**14.668.740,07**	**13.659.209,24**	**13.659.209,24**	**13.637.161,82**	**92,97**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	1.303.118,00	1.842.990,58	1.736.500,58	800.000,00	43,41
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.005.000,00	12.005.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	33,32
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**13.308.118,00**	**13.847.990,58**	**5.736.500,58**	**4.800.000,00**	**34,66**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**13.308.118,00**	**13.847.990,58**	**5.736.500,58**	**4.800.000,00**	**34,66**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	28.864,15	933.273,46		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.154.979,81	90.000,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**1.183.843,96**	**1.023.273,46**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		6.560.494,98		800.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.641,54	4.808.907,88		4.000.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**60.641,54**	**11.369.402,86**		**4.800.000,00**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**1.244.485,50**	**12.392.676,32**		**4.800.000,00**
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**8,48**	**84,48**		**34,66**

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	20.000,00	12.882,32	64,41	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**20.000,00**	**20.000,00**	**12.882,32**	**64,41**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**20.000,00**	**20.000,00**	**12.882,32**	**64,41**	

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0920 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa: 220 - Prestaciones económicas periódicas
Funcional: 211 - Pensiones complementarias

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promocionar la autonomía, ayudar en las actividades básicas de la vida diaria de las personas dependientes y prestar el apoyo económico necesario para colaborar en la integración social del sector más débil económicamente de la sociedad e intervenir en la valoración económica para el acceso a los servicios sociales de la DFG.

Evolución del diagnóstico de situación:

Este programa presupuestario recoge una serie de prestaciones- Por un lado, las destinadas a favorecer la autonomía en situación de dependencia, a través de las cuales prestamos apoyo económico a las personas que desean recibir atención en el hogar. Y por otro lado, gestionamos pensiones no contributivas. Además, se realiza una valoración económica a las personas que tienen que pagar su aportación en los centros y a las que solicitan ayudas técnicas. Actualmente el número de prestaciones está estabilizado y los tiempos de tramitación son adecuados.

Evolución de la necesidad:

El número de prestaciones de dependencia que gestionamos anualmente se ha estabilizado tras años de constante incremento. También está estabilizado el ámbito de las prestaciones no contributivas. Desde 2018 estamos desarrollando otros objetivos relacionados con la calidad de los cuidados y el seguimiento y apoyo a las personas cuidadoras.

Población objetivo:

Personas con una situación de discapacidad o/y dependencia reconocida legalmente que necesitan ayuda para promover su autonomía o recibir los cuidados necesarios (Dependencia). Y personas con bajos o inexistentes ingresos (PNC, FBS, LISMI).

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal técnico y administrativo del Departamento y de los servicios sociales municipales, herramientas informáticas y asistencia de IZFE, presupuesto de gasto.

2. Actividades/procesos a

Tramitación de solicitudes, emisión de resoluciones, emisión de nóminas mensuales, gestión de cantidades indebidas, respuesta a recursos, petición de documentación justificativa, mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, obtención de estadísticas, atención a consultas y requerimientos de información, mejora de aplicativos informáticos, información actualizada a las personas beneficiarias, a los servicios sociales municipales y a la sociedad en general, control de situaciones de empadronamiento, valoración de dependencia, uso de servicios compatibles, alta en Seguridad Social, etc. Por otro lado, en el ámbito de la valoración económica, los outputs son las propias valoraciones y la consiguiente fijación y actualización de las aportaciones económicas, que conlleva procesos de acceso a información exterior (Hacienda, Seguridad Social, etc,), cálculos, resoluciones, comunicaciones a personas usuarias y entidades gestoras, cruces periódicos, etc.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Prestaciones abonadas, personas atendidas en su dependencia, familias con apoyo en su labor de cuidados, personas con ingresos mínimos garantizados, personas contratadas con ayuda de las prestaciones, ingresos por cantidades indebidas, valoraciones realizadas, copago de las personas usuarias de acuerdo con la normativa.

Marco regulador del Programa:

Diversa legislación estatal, autonómica y foral que regula cada una de las prestaciones, así como la

normativa foral sobre el copago. El marco básico, con desarrollos posteriores, es el siguiente:
- Decreto Foral 15/2015 por el que se regula el régimen de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de atención a la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 26/1990 por al que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
- Decreto 129/1986 del Gobierno vasco por el que se regulan las pensiones del Fondo de Bienestar Social.
- Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Promover la autonomía de las personas dependientes y con discapacidad.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Incrementar la proporción de personas atendidas en su entorno	Porcentaje	74,96	78,00	75,10	79,00
Total de personas con prestación económica para la promoción de la autonomía (final de año).	Número	15.531,00	15.500,00	15.419,00	15.600,00
Personas beneficiarias de PEAP, respecto a beneficiarias de PEAP+PECE	Porcentaje	36,05	35,00	38,85	37,00

Tendencia

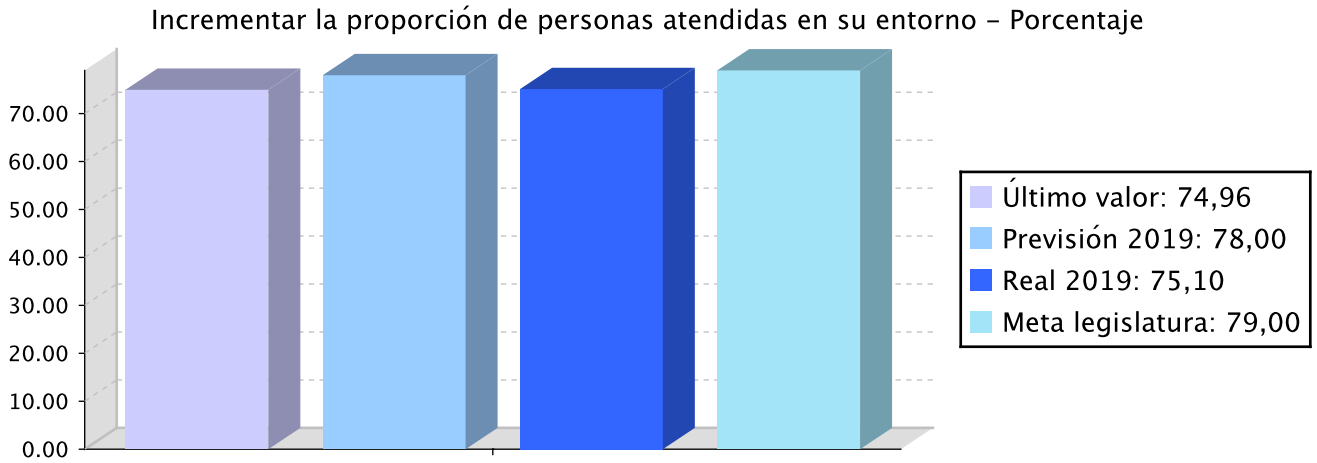

Total de personas con prestación económica para la promoción de la autonomía (final de año). - Número

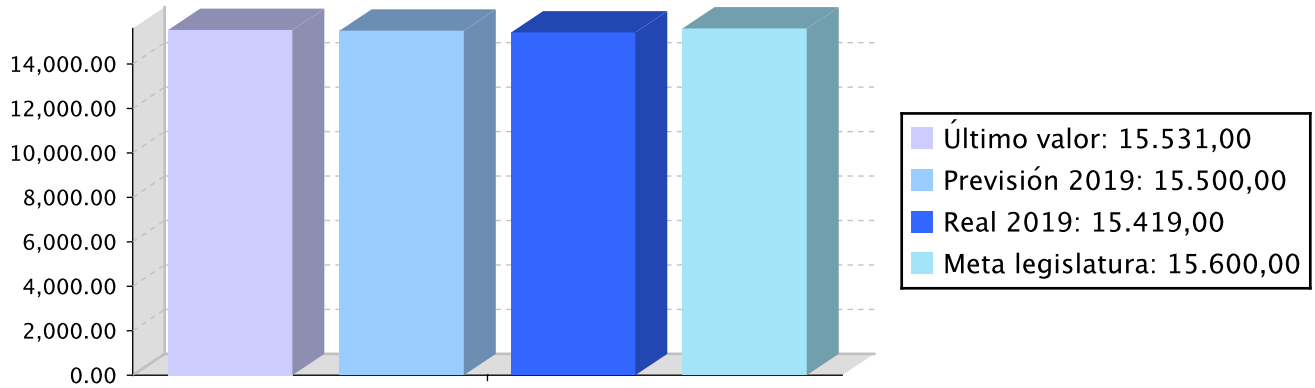

Personas beneficiarias de PEAP, respecto a beneficiarias de PEAP+PECE - Porcentaje

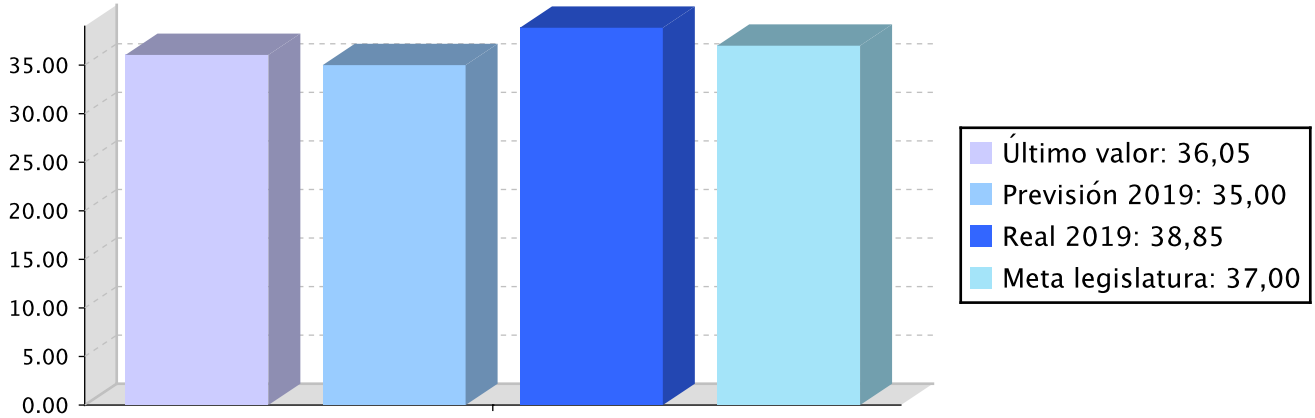

Memoria

En 2019 se ha continuado con la implantación de las medidas recogidas en el Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, que regula las prestaciones de dependencia en Gipuzkoa. Cabe destacar la firma de convenios entre la Diputación Foral y los Ayuntamientos para que los servicios sociales municipales realicen el seguimiento y apoyo a las personas dependientes y a su entorno familiar. Al finalizar el año se habían firmado 64 convenios y 35 municipios habían empezado con la actividad, habiéndose realizado un total de 1.345 seguimientos.
También se ha continuado con la formación destinada a personas cuidadoras no profesionales, que ha llegado a casi 2.200 personas durante este año. Finalmente, en lo que se refiere a la exigencia de cualificación profesional para poder acceder a la Prestación de Asistencia Personal, actualmente todas las personas contratadas cumplen alguna de las situaciones previstas (certificado de profesionalidad, habilitación o en formación).
El gasto en estas prestaciones ha aumentado un 2,38% desde la aprobación del Decreto de 2017, llegando a 61.545.122 €.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Favorecer la permanencia en el domicilio.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**58.262.606,78**	**61.978.606,78**	**61.854.114,15**		
1.1 Acción Prestaciones económicas de dependencia	58.262.606,78	61.978.606,78	61.854.114,15		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Garantizar unos ingresos mínimos a las personas con bajos recursos

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Nº de pensiones no contributivas fin de año	Número	3.417,00	3.300,00	3.418,00	3.400,00
Nº de prestaciones FBS fin de año	Número	289,00	360,00	284,00	380,00

Tendencia

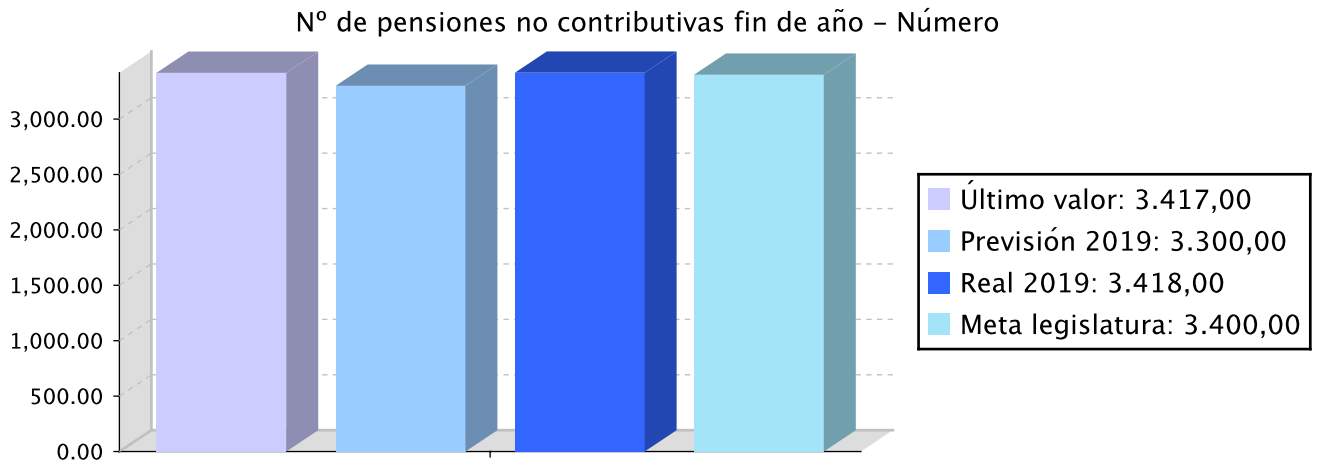

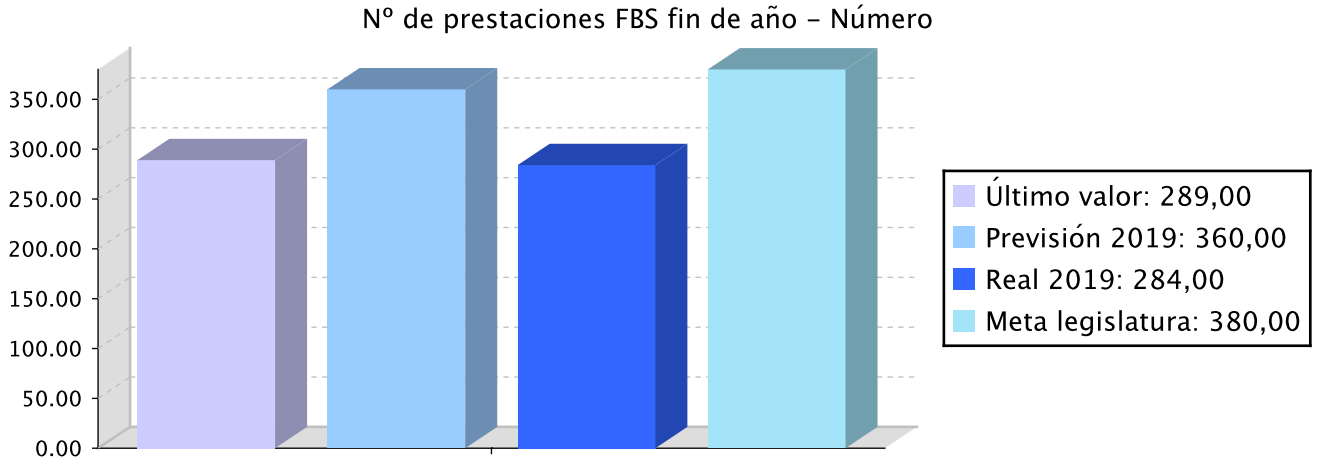

Memoria

Las competencias de la Diputación Foral en este ámbito se limitan a la gestión de dos tipos de prestaciones de ámbito estatal (Pensiones No Contributivas y prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos) y de una prestación de ámbito autonómico (las pensiones del Fondo de Bienestar Social).
Al finalizar el año, las personas beneficiarias en Gipuzkoa eran las siguientes:
Pensiones No Contributivas: 3.418
Pensiones LISMI: 88
Fondo de Bienestar Social: 284
Puede decirse que estas cifras están muy estabilizadas y que el ritmo de tramitación es adecuado, pese a la complejidad de la regulación estatal de las Pensiones No Contributivas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Acciones ordinarias

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**20.348.832,23**	**21.045.332,23**	**20.954.794,52**		
1.1 Acción Pensiones Fondo de Bienestar Social	623.089,89	643.089,89	633.110,55		100,00
1.2 Acción Pensiones L.I.S.M.I.	92.319,64	144.319,64	138.295,48		100,00
1.3 Acción PNC-Pensiones no Contributivas	19.375.286,33	19.999.786,33	19.922.577,16		100,00
1.4 Acción PNC-Alquiler: Pensiones No Contributivas	258.136,37	258.136,37	260.811,33		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

El envejecimiento de la población va acompañado de un aumento de las situaciones de dependencia y así continuará. Ante esto, hay que impulsar diferentes vías de atención, y una de ellas es la posibilidad de tener ayuda en casa. En este ámbito, la apuesta de la Diputación es, por un lado, que esa atención sea profesional y, por otro, apoyar a las familias cuidadoras. En ambos objetivos estamos avanzando con distintas medidas.

Cuantificación: 61.854.114,15 (74,70 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	**(100,00 %)**	**Or 3.10.- Promoción del acceso a la Prestación Económica de Asistencia Personal respecto a la Prestación Económica de Cuidados en el entorno.**	100,00	**Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.** **Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA** **Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La principal necesidad en este ámbito reside en la comunicación con la ciudadanía, ya que casi 20.000 personas reciben prestaciones en cualquier mes. En la actualidad, el uso del euskera está bien garantizado, tanto desde el punto de vista de la lengua de trabajo como de la lengua de servicio.

Cuantificación: 618.541,14 (0,75 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(100,00 %)**	**Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.315.682,00	1.315.682,00	1.264.399,99	1.264.399,99	1.264.399,99	96,10
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.295.757,00	81.708.257,00	81.544.639,01	81.544.508,71	81.544.508,71	99,80
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**78.611.439,00**	**83.023.939,00**	**82.809.039,00**	**82.808.908,70**	**82.808.908,70**	**99,74**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**78.611.439,00**	**83.023.939,00**	**82.809.039,00**	**82.808.908,70**	**82.808.908,70**	**99,74**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	796.999,51	467.400,45		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.057.114,64	20.487.394,07		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**61.854.114,15**	**20.954.794,52**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**61.854.114,15**	**20.954.794,52**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**74,50**	**25,24**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.623.144,00	27.623.144,00	30.369.080,76	109,94	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**27.623.144,00**	**27.623.144,00**	**30.369.080,76**	**109,94**	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**27.623.144,00**	**27.623.144,00**	**30.369.080,76**	**109,94**	

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0930 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 300 - Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social
Funcional: 232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Garantizar la mejor calidad de vida y los derechos de las personas en situación y/o riesgo de exclusión social, de las personas en situaciones de urgencia o emergencia social y las de las mujeres víctimas de violencia machista, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía en la comunidad para lo que se planifica, organiza, gestiona y se prestan, bien directamente o a través de las asociaciones y empresas colaboradoras, los programas, servicios y atención más adecuada para satisfacer las necesidades de apoyos de estas personas.

Evolución del diagnóstico de situación:

A lo largo del año 2019 se ha avanzado en la evaluación de los servicios especialmente los de atención a mujeres víctimas de violencia machista, en la redacción del nuevo borrador de Decreto por el que se regula el procedimiento de reconocimiento de la situación de exclusión social y de acceso a los servicios de la red foral para la inclusión, en la adecuación de intensidades de los servicios de viviendas con apoyos, en el despliegue de actuaciones de los planes Aurrerabide, Aurre, Elkar Ekin, y del Mapa, así como en la definición, planificación de puesta en marcha de nuevos servicios ajustados a las nuevas necesidades. No obstante se requiere crear más plazas para poder influir significativamente en la problemática existente.

Evolución de la necesidad:

Las necesidades prevalentes son la atención a las personas en exclusión residencial, personas con necesidades de apoyos de alta intensidad y baja exigencia, las de los jóvenes procedentes del sistema de protección a la Infancia, y las mujeres en exclusión, desprotección y violencia machista. A todas ellas se le añaden los problemas de salud mental y consumos insuficientemente abordados desde el sistema de salud , los problemas de falta de vivienda normalizada a la que poder salir de los recursos, y una atención regulada a las personas inmigrantes y solicitantes de asilo en situaciones irregulares, por parte de los sistemas públicos.

Población objetivo:

Mujeres víctimas de violencia machista, personas en situación de riesgo o exclusión social y personas con discapacidad: población en desprotección grave por hecho no previsto, según el artículo 28 del Decreto de Cartera 185/2015.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

- Servicios de las Secciones de Inserción Social y de Urgencias Sociales y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista.
- Presupuesto.
- Servicios contratados y conveniados.

2. Actividades/procesos a

- Revisión de solicitudes de los Servicios Sociales de Base a través de la extranet.
- Análisis de la información y valoración de los casos.
- Orientación y Acceso a los recursos del Servicio o derivación a otros recursos.
- Coordinación con otros agentes .
- Seguimiento.
- Evaluación y planificación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Servicio Foral de Coordinación a Urgencias Sociales.
- Atención psicológica a víctimas de violencia machista.
- Centros de atención a mujeres víctimas de violencia machista.

- Asistencia sociojurídica para víctimas de violencia machista.
- Alojamientos de inserción social.
- Programas de inserción social.
- Centros de día de inserción social.
- Ayuda económica.

Marco regulador del Programa:

- II Acuerdo Interinstitucional para a mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los recursos de acogida para víctimas de maltrato doméstico.
- Decreto Foral 45/2004, de 18 de mayo, por el que se regulan las ayudas del Programa de Atención Psicológica a víctimas de maltrato en el ámbito convivencial y/o de posibles delitos contra la libertad sexual.
- Decreto Foral 5/2014, de 4 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a los recursos de inclusión social de atención secundaria dependientes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Mejorar la organización y gestión del sistema guipuzcoano de servicios sociales.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Establecer un mecanismo de colaboración y negociación con los ayuntamientos para implementar los cambios derivados de la Ley y del Decreto de Cartera	Número	3,00	3,00	0,00	3,00
Nº acciones correctoras	Número	0,00	0,00	0,00	0,00
Nº de cambios realizados como consecuencia de la Ley y el Decreto de Cartera	Número	0,00	0,00	0,00	0,00

Tendencia

Establecer un mecanismo de colaboración y negociación con los ayuntamientos para implementar los cambios derivados de la Ley y del Decreto de Cartera - Número

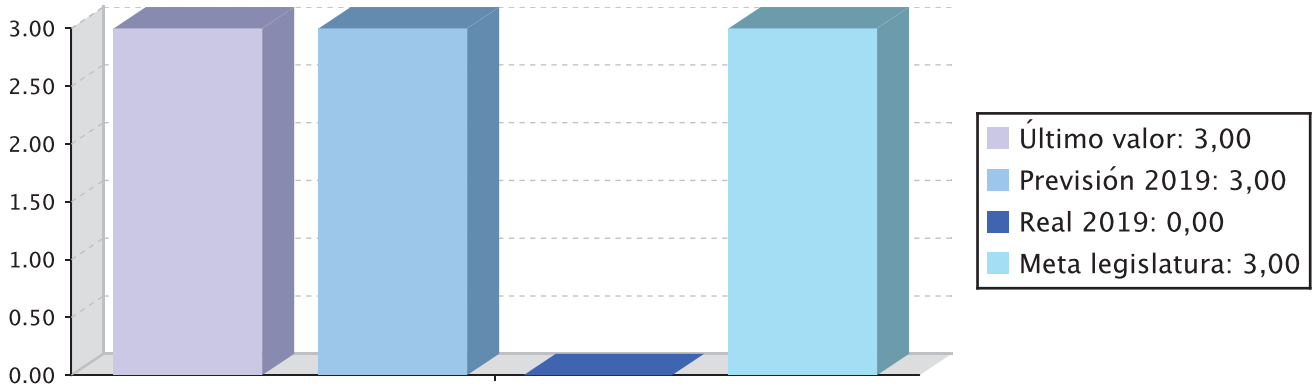

Nº acciones correctoras - Número

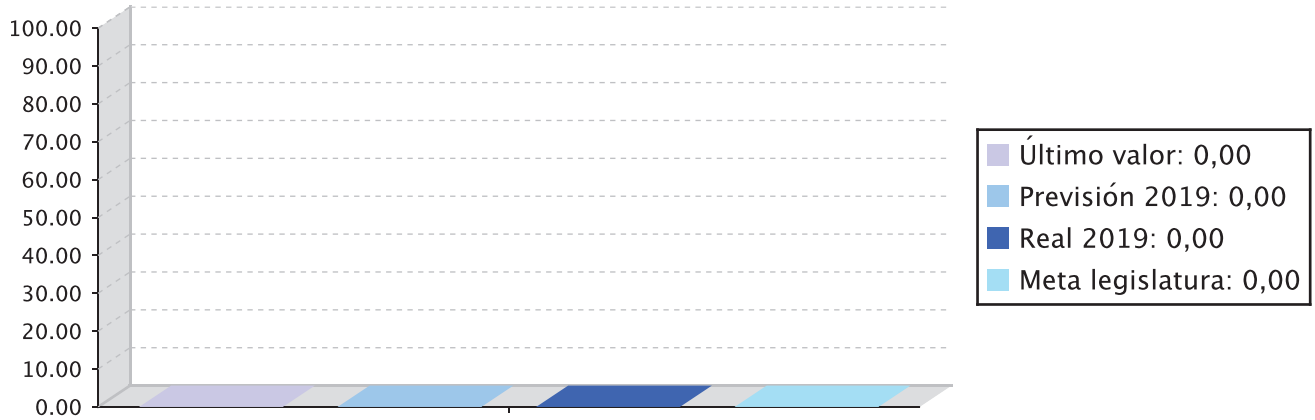

Nº de cambios realizados como consecuencia de la Ley y el Decreto de Cartera - Número

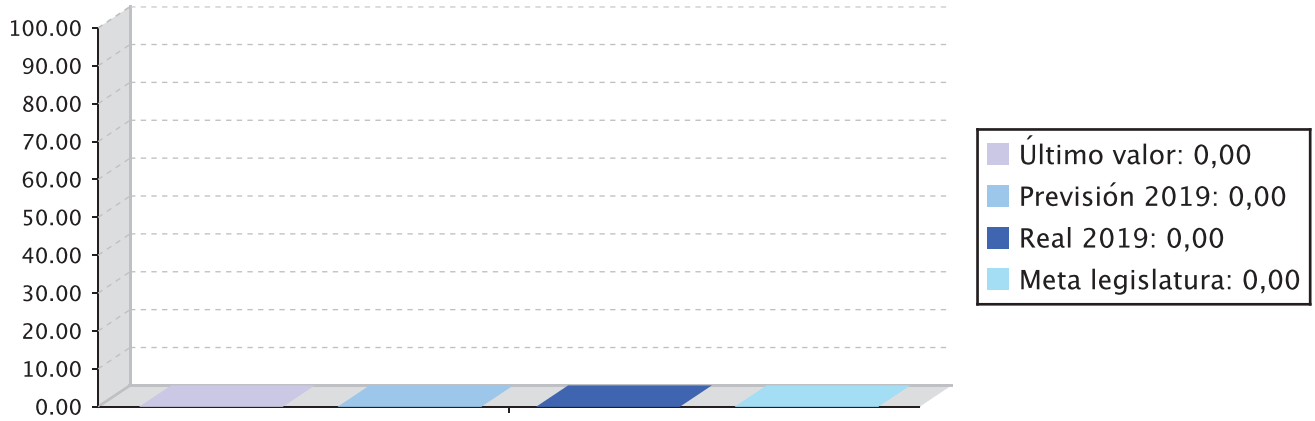

Memoria

A lo largo del año 2019 se ha aplicado la metodología de gestión avanzada Aurrerabide, basada en proyectos y procesos en la organización del Servicio, así como la metodología de gestión en red en la Red de atención secundaria foral de Inclusión y Protección a las Mujeres Víctimas de violencia machista a las competencias recogidas en las normas de aplicación. Se han implementado los Planes Elkar EKIN de Inclusión y el Plan Aurre frente a la Violencia Machista. Se ha avanzado en la coordinación con los servicios sociales de base y con la atención primaria, así como con el tercer sector, el Gobierno Vasco y otros sistemas. Se ha participado en los diferentes entes y en el despliegue de los planes interinstitucionales de la CAV. Se ha fomentado la colaboración con diferentes universidades para la gestión del conocimiento. Se ha mejorado en la eficacia y eficiencia de los servicios, avanzando en la implementación del Mapa y en el equilibrio territorial, así como en el reajuste de algunos servicios acorde a la nueva clasificación y encuadre de los servicios.
A lo largo de 2019 se modificó el Plan de Gestión del Servicio, por lo que algunos indicadores no se utilizaron (aparecen con valor 0).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Optimizar la eficacia y la eficiencia de los servicios

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**91.385,15**	**91.385,15**	**92.102,20**		
1.1 Acción Mejorar la evaluación de los servicios a través de un cuadro de mando e indicadores.	91.385,15	91.385,15	92.102,20		100,00

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Promover la inserción social y atender a las personas en riesgo o situación de exclusión social.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Implementar el plan ElkarEKIN	Número	700,00	700,00	0,00	800,00
Nº personas participantes en los programas de empleabilidad.	Número	5.388,00	4.200,00	3.897,00	4.200,00
Nº de personas participantes en programas de la red en los servicios de Cartera	Número	0,00	3,00	0,00	7,00

Tendencia

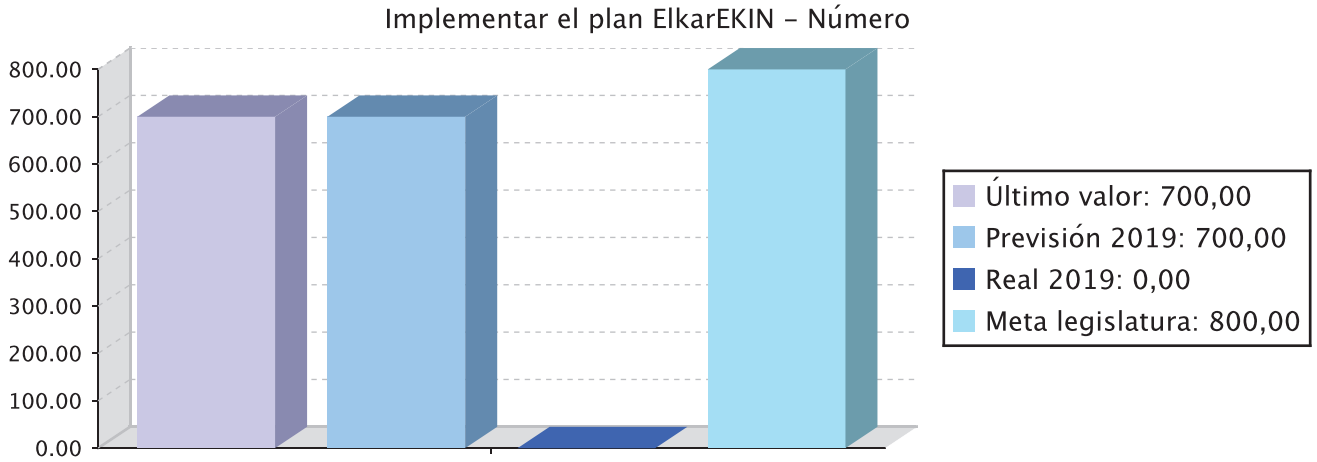
Implementar el plan ElkarEKIN - Número
800.00
700.00
600.00
500.00
400.00
300.00
200.00
100.00
0.00
Último valor: 700,00
Previsión 2019: 700,00
Real 2019: 0,00
Meta legislatura: 800,00

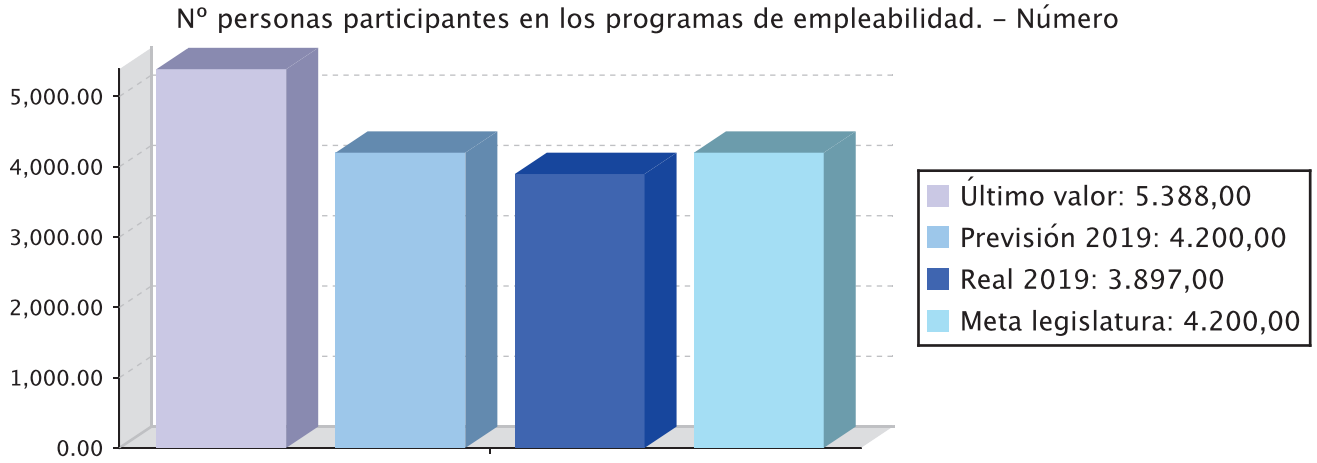
Nº personas participantes en los programas de empleabilidad. - Número
5,000.00
4,000.00
3,000.00
2,000.00
1,000.00
0.00
Último valor: 5.388,00
Previsión 2019: 4.200,00
Real 2019: 3.897,00
Meta legislatura: 4.200,00

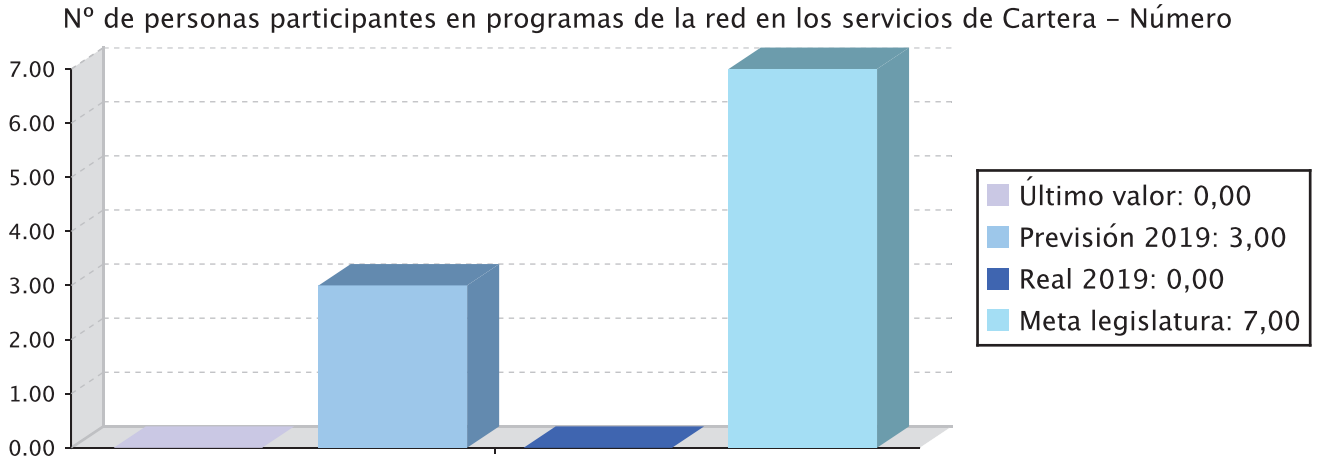
Nº de personas participantes en programas de la red en los servicios de Cartera - Número
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00
Último valor: 0,00
Previsión 2019: 3,00
Real 2019: 0,00
Meta legislatura: 7,00

Memoria

Se ha atendido a las personas en exclusión o en riesgo de estarlo. Se ha continuado implantando el Plan Elkar EKIN, se ha avanzado en la implantación del Servicio Foral de Valoración de la Exclusión, en la nueva clasificación y ajuste de los servicios, en la atención y seguimiento a las personas en exclusión y a aquellas en riesgo de estarlo, en el despliegue del mapa, en el diseño y definición de nuevos servicios y en el equilibrio territorial. Se ha aprobado la estrategia de empleabilidad y activación inclusiva tras un proceso participativo con las instituciones y agentes, se ha firmado un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco- Lanbide a estos efectos, se ha asumido este proyecto desde el Departamento de Proyectos Estratégicos y se ha aprobado un nuevo decreto de ayudas para este fin y se ha gestionado la convocatoria desde el Dpto. de Promoción Económica. Se han realizado múltiples actividades de sensibilización social y de activación social comunitaria. Se ha promovido la coordinación con otros sistemas públicos, instituciones y agentes y se ha avanzado en la gestión del conocimiento y en la comunicación.
A lo largo de 2019 se modificó el Plan de Gestión del Servicio, por lo que algunos indicadores no se utilizaron (aparecen con valor 0).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la inclusión social en Gipuzkoa.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**28.089,52**	**28.089,52**	**27.433,30**		
1.1 Acción Diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación orientado a la sensibilización sobre aspectos de inclusión social.	28.089,52	28.089,52	27.433,30		50,00

2. Línea de Actuación:
Desarrollar procesos transversales en el abordaje de la exclusión en colaboración con otros servicios públicos.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**98.313,32**	**98.313,32**	**96.016,60**		
2.1 Acción Lanbide. Socio-laboral.	28.089,52	28.089,52	27.433,30		85,00
2.2 Acción Infancia y adolescencia.	14.044,76	14.044,76	13.716,66		100,00
2.3 Acción Socio-sanitario.	14.044,76	14.044,76	13.716,66		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.4 Acción Educación.	14.044,76	14.044,76	13.716,66		10,00
2.5 Acción Igualdad lingüística.	14.044,76	14.044,76	13.716,66		100,00
2.6 Acción Promoción económica.	14.044,76	14.044,76	13.716,66		100,00

3. Línea de Actuación:
Fomentar la investigación e innovación en relación a buenas prácticas.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**97.652,36**	**109.652,36**	**97.996,20**		
3.1 Acción Impulso a programas de formación, investigación y gestión de buenas prácticas en relación a la conceptualización y abordaje de la exclusión social.	52.172,14	64.172,14	55.922,17		100,00
3.2 Acción Realización y desarrollo de proyectos de investigación y de seminarios en el ámbito de la inclusión social que permitan anticiparse a los retos a medio y largo plazo.	45.480,22	45.480,22	42.074,03		67,40

4. Línea de Actuación:
Reforzar la colaboración con las entidades locales y sociales en la gestión de los procesos de inclusión e integración social.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**234.015,13**	**32.303,26**	**29.656,60**		
4.1 Acción Impulso a proyectos para desarrollar en colaboración con las entidades la gestión de los procesos de inclusión social.	234.015,13	32.303,26	29.656,60		100,00

5. Línea de Actuación:
Impulsar la generación de oportunidades de empleo e inclusión social.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**87.279,91**	**142.500,91**	**138.352,58**		
5.1 Acción Refuerzo de los programas de apoyo a la inclusión socio-laboral. Acciones positivas en formación y fomento de la empleabilidad.	45.145,63	45.145,63	41.981,62		100,00
5.2 Acción Promoción y apoyo a la creación de Empresas y Cooperativas de Inserción Social y de Economía Social y Solidaria centradas en aquellos ámbitos en los que surgen nuevas oportunidades de empleo para las personas menos cualificadas en riesgo de exclusión	42.134,28	97.355,28	96.370,96		100,00

6. Línea de Actuación:
Desarrollar los servicios y prestaciones sociales vinculados a la inclusión social.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**27.271.240,35**	**27.398.190,55**	**27.139.259,89**		
6.1 Acción Implantación del diagnóstico especializado para los recursos que no utilizan el ITVES para la valoración	88.373,80	88.373,80	91.270,54		100,00
6.2 Acción Colaboración activa entre entidades locales, sociales y el Departamento de Políticas Sociales: coordinación y coparticipación de la red de atención	28.089,52	28.089,52	27.433,30		75,00
6.3 Acción Gestión eficaz de los servicios de Cartera	140.447,60	140.447,60	137.166,48		100,00
6.4 Acción Creación de nuevos servicios y plazas	185.322,32	184.622,60	182.586,11		83,33
6.5 Acción Reordenación y mejora de los servicios	171.277,56	170.577,84	168.869,45		50,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
6.6 Acción Servicios y programas estructurales vinculados a la inclusión social	26.657.729,55	26.786.079,19	26.531.934,01		100,00

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Mejorar la atención a personas adultas en desprotección y garantizar una atención eficaz en situaciones de urgencia.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Implementar el Plan Aurre!	Número	700,00	700,00	0,00	750,00
Nº de mejoras planteadas en los servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista y en el servicio foral de coordinación a urgencias sociales.	Número	0,00	0,00	0,00	2,00
Promedio de tiempo necesario para dar una solución provisional a las personas adultas en desprotección y a las personas que estén en una situación de urgencia.	Número	0,00	0,00	0,00	0,00

Tendencia

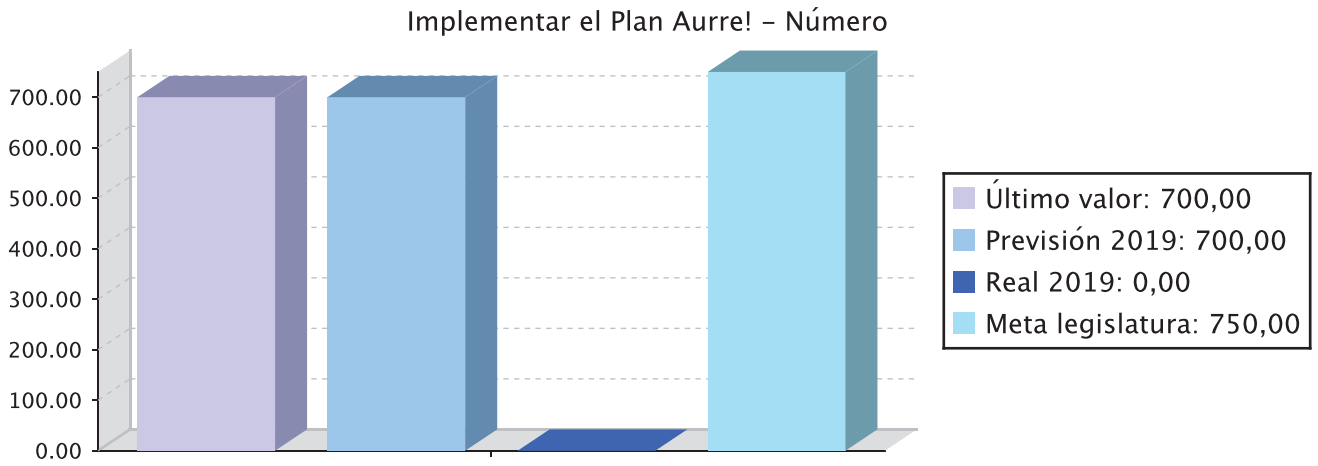

Nº de mejoras planteadas en los servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista y en el servicio foral de coordinación a urgencias sociales. - Número

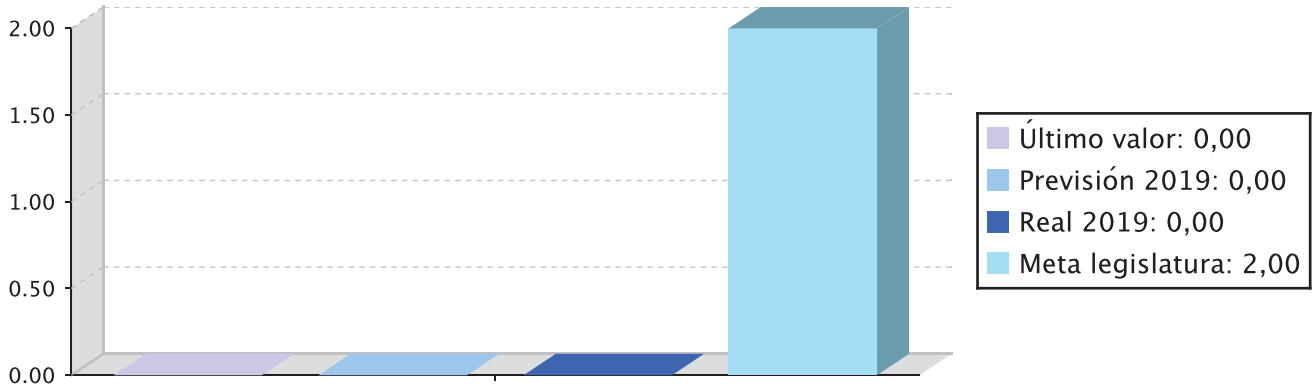

Promedio de tiempo necesario para dar una solución provisional a las personas adultas en desprotección y a las personas que estén en una situación de urgencia. - Número

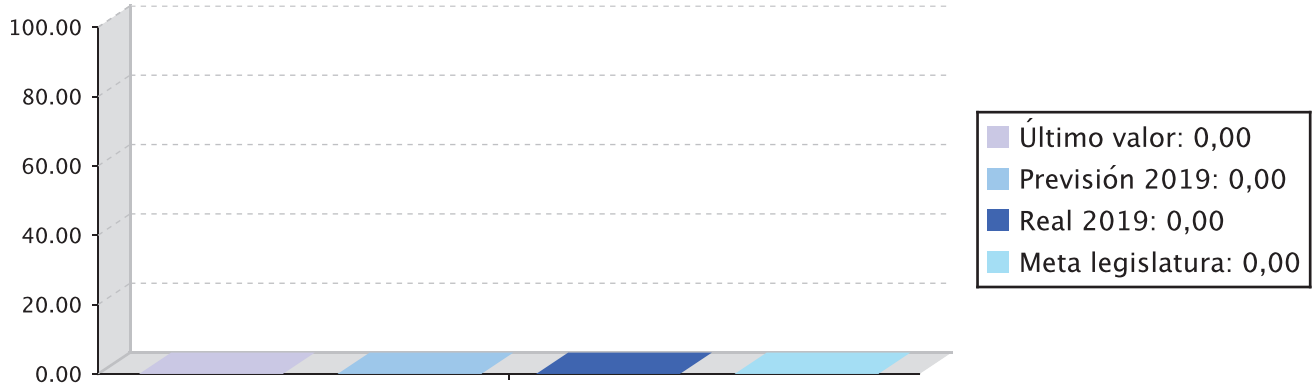

Memoria

Se ha atendido a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus hijos e hijas así como a las personas en situación de urgencia social. Se han evaluado todos los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia machista. Se han realizado mejoras en los servicios para buscar una atención más integral. Se ha definido un nuevo centro de atención que completará el continuo de atención.Se ha trabajado de manera coordinada con la Dirección de Igualdad de la DFG, participando en la Comisión Político Técnica para enfrentar la violencia machista. Se ha mejorado la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y la respuesta inmediata en estos casos para lo que se ha puesto en marcha un proyecto piloto de colaboración entre el SFUS y la Ertzantza.
A lo largo de 2019 se modificó el Plan de Gestión del Servicio, por lo que algunos indicadores no se utilizaron (aparecen con valor 0).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Garantizar una atención eficaz en situaciones de urgencia.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**36.855,20**	**36.855,20**	**38.405,02**		
1.1 Acción Análisis y revisión de las funciones del Servicio según lo establecido en el Decreto de Cartera.	36.855,20	36.855,20	38.405,02		100,00

2. Línea de Actuación:
Intervenir en todas las situaciones de desprotección.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**36.855,20**	**36.855,20**	**38.405,02**		
2.1 Acción Analizar y definir el modelo de valoración y atención de la desprotección de adultos.	36.855,20	36.855,20	38.405,02		50,00

3. Línea de Actuación:
Ofrecer una atención más integral a las víctimas de violencia machista.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.571.249,47**	**2.649.449,47**	**2.797.997,31**		
3.1 Acción Contrastar, consensuar y acordar con los Servicios Sociales de Base los límites y continuidad del proceso entre la atención asociada a los servicios 1.3 y 2.7.5 de la Cartera de Prestaciones y Servicios	27.780,20	27.780,20	27.061,37		50,00
3.2 Acción Revisar y adecuar los servicios de acogida para personas víctimas de violencia machista a la Cartera de Prestaciones y Servicios.	41.670,30	41.670,30	40.592,06		100,00
3.3 Acción Implantación del servicio de intervención psicosocial y socio-jurídica propuesto por la Cartera	41.670,30	41.670,30	40.592,06		50,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.4 Acción Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal foral como municipal vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	26.035,90	26.035,90	16.885,06		100,00
3.5 Acción Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	6.945,03	6.945,03	6.765,33		100,00
3.6 Acción Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	16.926,54	16.926,54	14.369,28		66,57
3.7 Acción Reforzar la colaboración institucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	16.926,54	16.926,54	14.369,28		80,00
3.8 Acción Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE	13.890,10	13.890,10	13.530,69		70,00
3.9 Acción Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres	6.945,03	6.945,03	6.765,33		0,50
3.10 Acción Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional	13.017,95	13.017,95	8.442,52		100,00
3.11 Acción Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta	6.945,03	6.945,03	6.765,33		100,00
3.12 Acción Servicios y programas estructurales vinculados a la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales	2.352.496,55	2.430.696,55	2.601.859,00		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género, etc.)

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado

Evolución de la necesidad:

La necesidad de autonomía y empoderamiento de las mujeres atendidas en los servicios se mantiene, agravada por factores relativos a la exclusión.

Cuantificación: 3.074.699,25 (10,08 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(64,52 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	82,56	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	90,82	
In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	(3,23 %)	In 13.4. Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Sección de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista.	100,00	Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 14. Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	(12,90 %)	In 14.1. Realización del seguimiento anual de los servicios forales de atención a las mujeres víctimas de la violencia sexista.	100,00	Realización (si/no) de los informes de seguimiento anuales de todos los servicios Forales de atención a mujeres víctimas de violencia machista Número de mejoras introducidas en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista fruto de los mecanismos de evaluación de dichos servicios Porcentaje de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia sexista que cuentan con una valoración especifica en el plan de intervención
		In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	66,57	
		In 14.4. Inclusión en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista de medidas que tengan en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad y a aquellas que sufren la discriminación múltiple teniendo en cuenta el Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN.	100,00	
		In 14.6. Colaboración con los otros departamentos forales y agentes implicados en la prevención y la sensibilización de la violencia sexista, de cara a dar respuesta a las necesidades de atención que, en su caso, puedan llegar a detectar.	100,00	
		In 14.7. Análisis y valoración con el resto de Territorios y Emakunde sobre la necesidad de crear, o ampliar el servicio de atención telefónica existente para víctimas de violencia sexista a víctimas de acoso sexista en el ámbito laboral.	66,57	
		Garantizar una atención a las mujeres víctimas de violencia machista eficaz y empoderante.	79,14	
In 15. Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	(3,23 %)	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	80,00	Porcentaje de personal técnico de igualdad y de servicios sociales de los municipios del Territorio que ha participado en dichas reuniones Número de reuniones realizadas entre el personal técnico de igualdad y servicios sociales de la DFG y los ayuntamientos del Territorio Número de municipios y porcentaje de la población territorial que representan que participan en el espacio de coordinación del Protocolo territorial para la atención a víctimas de la violencia sexista
		In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	80,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 16. Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	(3,23 %)	Colaboración con la OSI Donostialdea y la red de salud mental para el desarrollo de programas para personas víctimas de violencia machista.	100,00	Número de reuniones técnicas y políticas en materia de violencia machista en las que se ha participado a nivel de CAE Número de reuniones de la comisión de seguimiento territorial del II Acuerdo Interinstitucional, una vez se haya creado.
In 17. Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.	(3,23 %)	In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	70,00	Número de entidades con la que se haya establecido relaciones
In 1. Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	(3,23 %)	In 1.2. Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del área de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	100,00	Porcentaje de personas de las entidades contratadas que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia machista que cuentan con formación específica en materia de iguldad en cumplimiento de las clausulas sociales de dichos contratos Porcentaje del personal municipal que trabajan en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista municipales que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 15 horas impartidas por la DFG Porcentaje del personal foral que trabaja en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 50 horas impartida por la DFG.
		In 1.3. Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	100,00	
		In 1.4. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en los contratos que se suscriban con las entidades que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia sexista y seguimiento de su aplicación.	100,00	
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	(3,23 %)	In 3.2. Elaboración de un estudio de seguimiento y evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas
		In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	100,00	
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	(3,23 %)	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	100,00	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La necesidad de garantizar la atención en el idioma elegido por la persona se mantiene.

Cuantificación: 312.144,47 (1,02 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(7,69 %)	Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	50,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(38,46 %)	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	98,57
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	86,66
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(15,38 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales	100,00
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.	100,00
3.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	(15,38 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	65,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(7,69 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.	100,00
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(15,38 %)	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.404.476,00	1.404.476,00	1.371.665,06	1.371.665,06	1.371.665,06	97,66
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.876.519,00	2.967.519,00	2.953.245,61	2.953.245,61	2.953.245,61	99,52
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.272.119,00	26.251.783,90	26.170.907,47	26.170.907,47	26.170.907,44	99,69
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**30.553.114,00**	**30.623.778,90**	**30.495.818,14**	**30.495.818,14**	**30.495.818,11**	**99,58**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**30.553.114,00**	**30.623.778,90**	**30.495.818,14**	**30.495.818,14**	**30.495.818,11**	**99,58**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.371.665,06			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.953.250,08			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.170.709,58			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**30.495.624,72**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**30.495.624,72**			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**99,58**			

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0930 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 310 - Protección a la infancia y la adolescencia
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir, en colaboración con los otros agentes que operan en el Territorio de Gipuzkoa, a que los niños, niñas y adolescentes residentes en Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo grave de desprotección o en desprotección puedan desarrollar y ejercer plenamente sus derechos. Para ello, el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa promueve y desarrolla servicios y programas desde una óptica de servicio social, y promueve la sensibilización social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia y la adolescencia

Evolución del diagnóstico de situación:

La Diputación Foral de Gipuzkoa, como entidad pública de protección, es la responsable de cuidar del bienestar de los niños, niñas y adolescentes que sufren una vulneración de sus derechos. Nos encontramos en un contexto en el que los marcos tradicionales de la crianza de los hijos e hijas están sujetos a profundas transformaciones. Afortunadamente el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos en nuestra sociedad está ampliamente extendido. igualmente, en el ejercicio de los cuidados de nuestros niños y niñas avanzamos hacia una mayor igualdad en el reparto de las tareas dentro de la unidad familiar, pero al mismo tiempo otros factores como la mayor fragmentación de estas unidades familiares, la falta de apoyo social, la dificultad de conciliar, la cada vez mayor diversidad de estilos de crianza,... originan importantes dificultades que tienen impacto directo en el desarrollo emocional y social de la infancia y la adolescencia guipuzcoana. Además, otros elementos como la llegada de menores extranjeros sin referentes familiares impacta fuertemente sobre este programa.
En resumen, que si bien el peso de la población infantil y adolescente en la sociedad guipuzcoana disminuye, siguen tirando fuertemente al alza el número de personas menores de edad y sus familias que deben ser atendidas, en situaciones cada vez más complejas y diversas.

Evolución de la necesidad:

Poder responder de forma adecuada al reto del incremento de la demanda y de su diversificación nos obliga a plantear nuevos recursos cada vez más diversos y focalizados y que respondan, por lo tanto, a las necesidades de individualización en la intervención. Así se plantean diversificar las formas del acogimiento familiar, la apertura de nuevos recursos de acogimiento residencial de carácter experimental, estabilizar y estructurar los recursos de intervención socioeducativa y psicosocial,... Todo ello para poder garantizar que respondemos a las necesidades crecientes y diversas de la infancia y la adolescencia.
En cualquier caso, tenemos que tener claro que resulta complicado establecer una adecuada planificación, teniendo en cuentra la diversidad de factores intervinientes y el carácter inestable de los mismos. Sin olvidar que estos retos los debemos enfocar con un criterio de eficiencia.

Población objetivo:

Niños, niñas y adolescentes / Familias.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Programas, recursos, servicios y prestaciones que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de dificultad social.
Personal propio, asistencias técnicas y créditos presupuestarios.

2. Actividades/procesos a

Valorar y orientar ante las situaciones de riesgo grave de desprotección infantil o de desamparo, articular diferentes programas de tipo socioeducativo y/o psicosocial para garantizar la preservación del niño en su unidad familiar de origen, activar la protección de los niños y niñas en desamparo mediante acogimiento familiar, acogimiento residencial o adopción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicio de valoración y orientación de situaciones de desprotección infantil. / Servicio de acogimiento residencial / Servicio de acogimiento familiar / Servicio de adopción / Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia / Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de las situaciones de riesgo / Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial / Decreto 114/2008, de 17 de junio, de adopción / Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios / ...
Legislación sectorial de atención y protección de la infancia y adolescencia.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Mejorar la atención a las personas en riesgo o situación de desprotección.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Reforzar la intervención temprana	Número	1.475,00	1.900,00	1.018,00	2.000,00
% de acogimiento familiar frente a acogimiento residencial	Porcentaje	44,58	60,00	44,78	70,00
Número de casos en programas de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias	Número	1.148,00	800,00	1.107,00	700,00

Tendencia

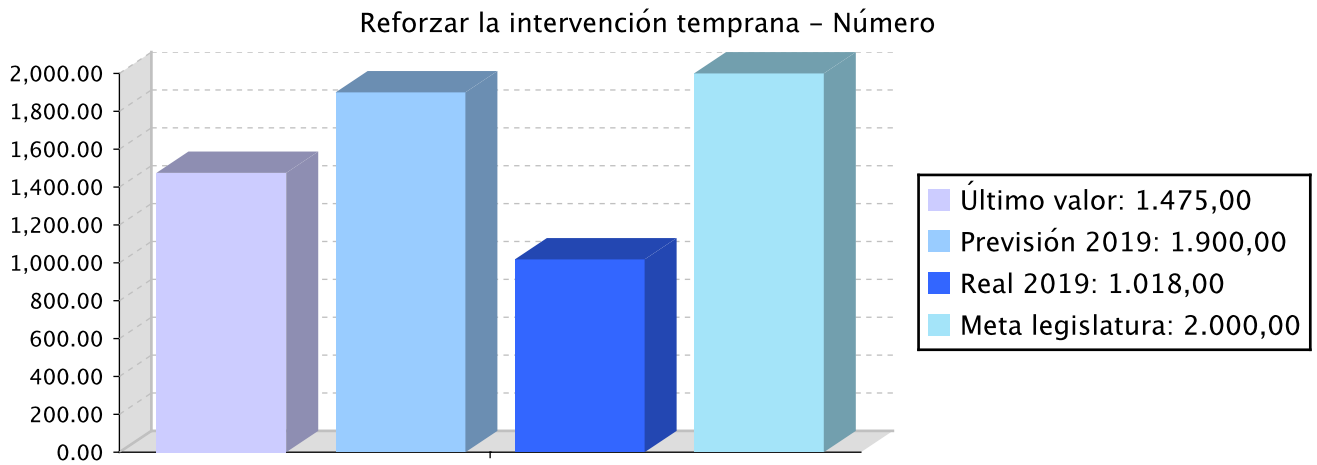

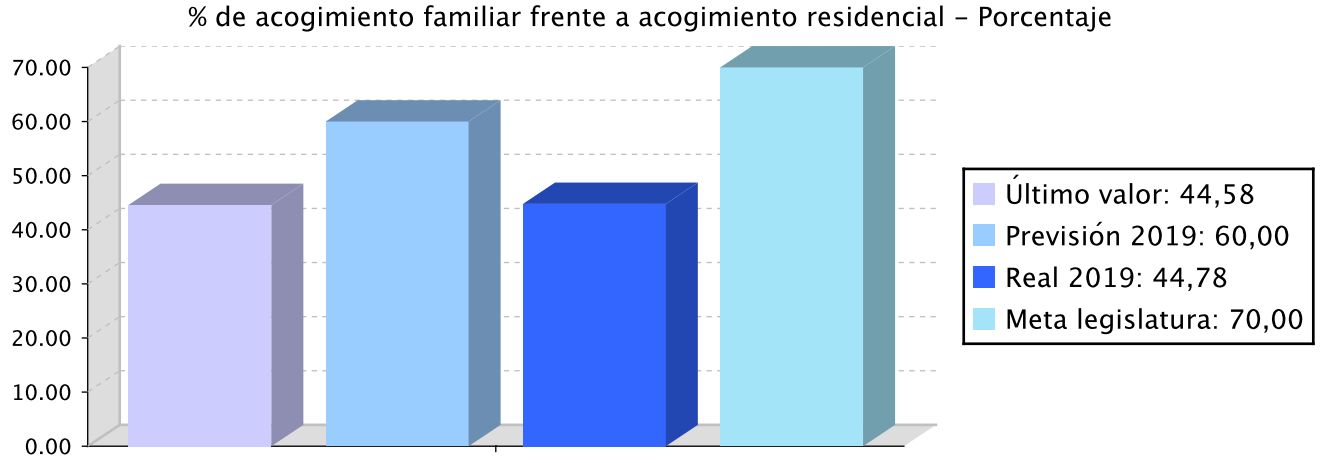

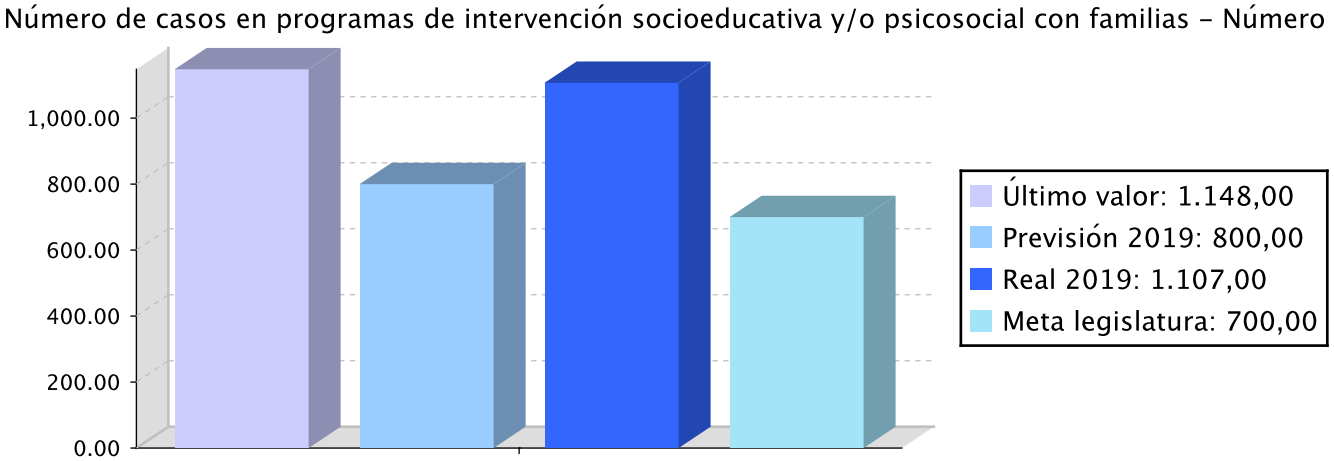

Memoria

Los presupuestos del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia para el año 2019 han permitido desarrollar una gran amplitud de acciones de la cartera de servicios para cumplir las competencias adscritas
A lo largo del año se han atendido a 2.276 niños, niñas y adolescentes en sus diferentes servicios, programas y recursos
El año finalizó con un total de 779 niños, niñas y adolescentes con una medida legal de protección, esto es, se encontraban tutelados y en guarda por la Diputación Foral.
Durante el año se realizaron un total de 140 medidas de urgencia con sus correspondientes acogimientos
Para apoyar todas las actividades se han concedido un total de 6.668 ayudas económicas, que abarcan ayudas para las diferentes modalidades del acogimiento familiar, para las guardas de hecho, complementarias a prograrmas y acogimientos, y ayudas para jóvenes del programa de emancipación.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**144.811,85**	**144.811,85**	**143.407,16**		
1.1 Acción Elaborar, en colaboración con el Servicio de Inclusión, un programa de tránsito hacia la vida adulta.	144.811,85	144.811,85	143.407,16		80,00

2. Línea de Actuación:
Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**6.256.152,06**	**6.256.152,06**	**6.036.547,10**		
2.1 Acción Evaluar y redefinir los programas Trebatu, Bideratu y Garatu: implantar procedimientos, estandarizar las intervenciones y evaluar su efectividad	5.902.132,57	5.902.132,57	5.685.988,36		100,00
2.2 Acción Seguir dando pasos en la implantación de un nuevo modelo basado en la evidencia, con una batería de programas más focalizados y precisos	354.019,49	354.019,49	350.558,74		50,00

3. Línea de Actuación:
Reformular los servicios de atención a la adopción.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**310.266,34**	**310.266,34**	**311.263,38**		
3.1 Acción Implantar nuevos procesos de trabajo para formación, valoración y seguimiento de la adopción	310.266,34	310.266,34	311.263,38		50,00

4. Línea de Actuación:
Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**7.138.310,80**	**6.964.805,07**	**6.925.991,45**		
4.1 Acción Clarificar el modelo de acogimiento familiar especializado	1.015.031,04	1.004.186,93	966.270,47		100,00
4.2 Acción Intensificar la capacidad de captación para alcanzar los volúmenes de familias deseados,	420.639,24	420.639,24	419.069,55		100,00
4.3 Acción Reformular los programas de formación y valoración, así como el de asistencia técnica de familias acogedoras, diversificando los criterios y los procesos (urgencia, ajena, extensa)	5.702.640,52	5.539.978,90	5.540.651,43		100,00

5. Línea de Actuación:
Aplicar estándares de calidad en acogimiento residencial.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**31.591.828,40**	**35.173.404,16**	**35.258.198,36**	**423.782,09**	
5.1 Acción Mejorar la atención en los programas de acogimiento residencial: estándares de calidad, plazas, metodología	23.663.639,47	26.602.794,18	26.686.191,92	423.782,09	46,15
5.2 Acción Definir nuevas formas de atención para las personas menores de edad con medida de protección	4.731.609,09	5.117.061,72	5.118.074,27		100,00
5.3 Acción Avanzar en la implantación de referencias teóricas demostradas y en herramientas basadas en la evidencia	3.196.579,84	3.453.548,26	3.453.932,17		75,00

6. Línea de Actuación:
Mejorar el proceso de valoración y orientación en situaciones de desprotección infantil.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**2.149.665,76**	**2.127.977,54**	**2.151.503,73**		
6.1 Acción Diseñar e implantar un nuevo modelo de trabajo para los servicios de valoración y orientación de la desprotección infantil y adolescente y coordinación de casos que redunde en una mejora de la calidad	1.832.451,12	1.810.762,90	1.835.738,14		100,00
6.2 Acción Analizar la utilización de la declaración de riesgo como elemento motivador hacia las familias y sobre todo como elemento de protección del niño, niña o adolescente	190.693,30	190.693,30	190.117,57		50,00
6.3 Acción Buscar fórmulas que permitan discriminar con mayor precisión la determinación de edad para los menores extranjeros no acompañados.	126.521,34	126.521,34	125.648,02		100,00

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Colaborar con las demás instituciones en el desarrollo de la Ley de servicios sociales.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Implementar el Plan Estratégico Vasco 2016-2019	Porcentaje	70,00	70,00	70,00	90,00
% de población infantil cuyos ayuntamientos participan en seminarios y grupos de trabajo para la creación de un sistema conjunto	Número	70,90	85,00	85,27	90,00

Tendencia

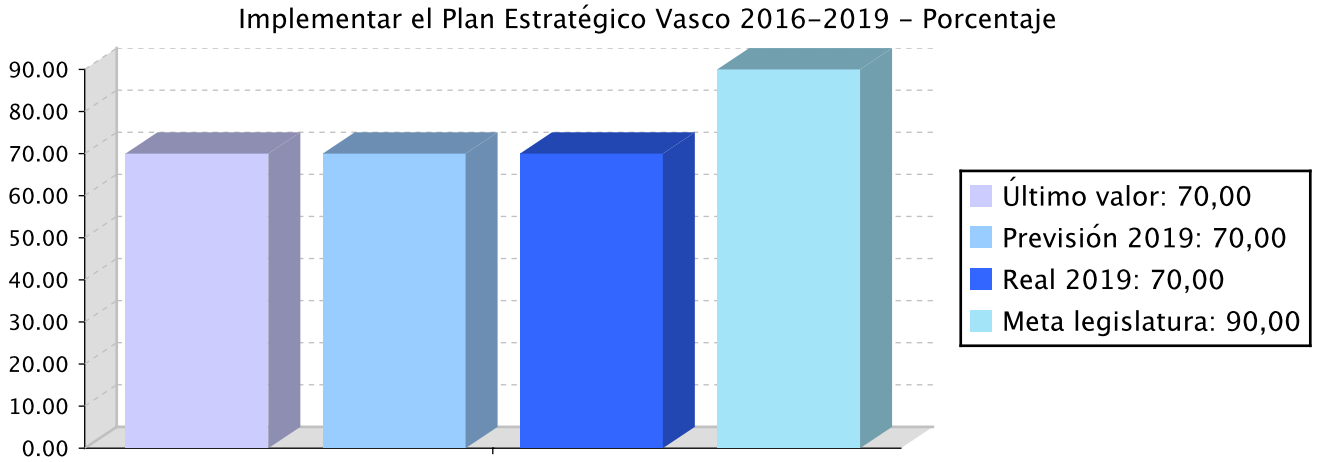

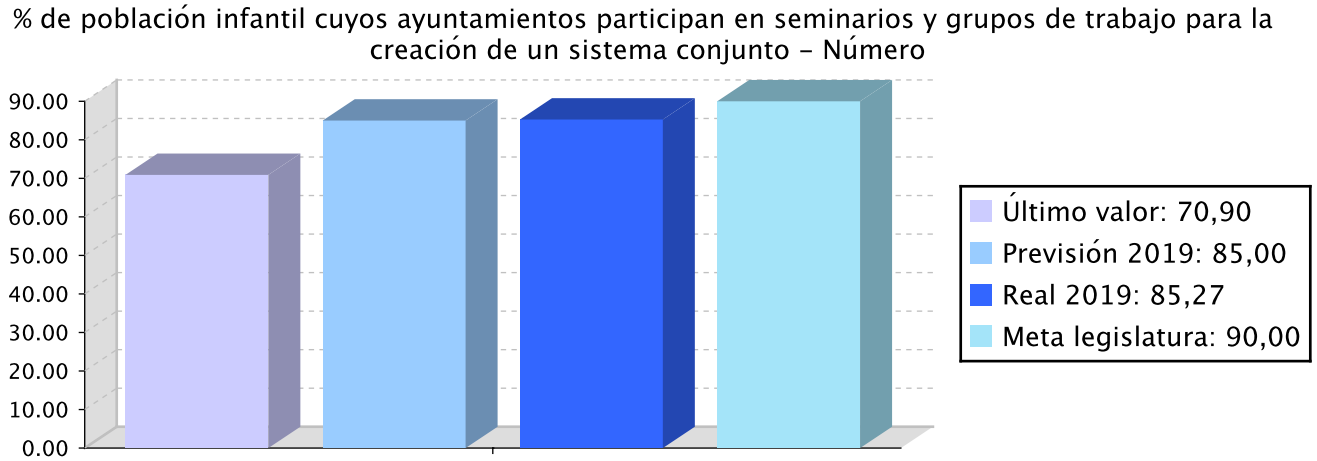

Memoria

1.415 niños, niñas y sus familias, pertenecientes a 1.107 unidades familiares han participado en los diferentes programas de intervención familiar de carácter socioeducativo y/o psicosocial (581 en el programa Trebatu de intervención socioeducativa, 174 en el programa Bideratu de intervención psicosocial y 652 en Garatu programa de abordaje psicoterapéutico)
La Red de Acogimiento Residencial ha estado especialmente saturada, debido al fuerte número de menores extranjeros no acompañados que siguen llegando al Territorio Histórico y a la necesidad de responder a un importante número de adolescentes. Se han producido un total de 747 ingresos en los diversos recursos de acogimiento residencial, siendo a 31 de diciembre de 2019 429 los acogidos
En el Acogimiento Familiar este año se ha vuelto a relanzar el programa de Acogimiento Familiar Especializado, que responde a las necesidades de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales bien asociadas a alguna discapacidad como por problemas conductuales. Eran 343 los atendidos en las diferentes modalidades de acogimiento familiar a final de año
En la adopción el reto es responder adecuadamente a los cambios estructurales que se han producido alrededor de la misma. Hemos pasado en pocos años de una importante presión para gestionar las múltiples adopciones internacionales que se venían realizando, a la práctica desaparición de las mismas. Ahora el reto es gestionar adecuadamente los procesos postadoptivos tanto en lo referido a las identidades como a la adaptación

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Con otras instituciones.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**191.740,37**	**191.740,37**	**191.268,42**		
1.1 Acción Fortalecer y estructurar las relaciones con otros sistemas colaboradores para mejorar la detección y el abordaje de las situaciones de desprotección infantil y adolescente	191.740,37	191.740,37	191.268,42		100,00

2. Línea de Actuación:
Con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**191.740,37**	**191.740,37**	**191.268,42**		
2.1 Acción Mejorar la coordinación entre ambos sistemas para el abordaje de las situaciones de desprotección infantil	191.740,37	191.740,37	191.268,42		100,00

3. Línea de Actuación:
Con los Ayuntamientos.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**366.936,05**	**366.936,05**	**307.040,62**		
3.1 Acción Trabajar en colaboración con los ayuntamientos, como consecuencia del proceso de Deustu, en la visualización del Sistema de Protección Infantil	366.936,05	366.936,05	307.040,62		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

Introducir en la perspectiva de las valoraciones una mirada de género respecto del peso de los cuidados de los niños, niñas y adolescentes, priorizando el acogimiento familiar y la intervención socioeducativa y psicosocial en el ámbito familiar, para prevenir y detectar situaciones de riesgo.

Cuantificación: 324.314,09 (0,63 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(33,33 %)**	**Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.**	87,50	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	**(50,00 %)**	**In 13.3. Refuerzo de protocolos de detección de violencia sexista en las valoraciones de desprotección infantil.**	83,33	**Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social** **Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia**
		In 13.4. Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Sección de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista.	100,00	
		In 13.5. Propuesta a Gobierno Vasco para la adecuación de la herramienta "Balora" teniendo en cuenta el marco conceptual y la terminología de la DFG así como las reformas legales que amplían la consideración de víctimas de violencia de género a hijas e hijos de las mujeres víctimas.	100,00	
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	**(16,67 %)**	**In 4.3. Realización de un diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género en niñas, niños y adolescentes que atienden los servicios forales de protección a la infancia.**	100,00	**Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista**

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, en especial de las personas menores de edad atendidas desde este programa y sus familias, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores. Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa. En este sentido, se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del euskara como lengua de trabajo para el desarrollo de este programa, estando el reto sustancialmente en la proyección externa de esta tendencia.

Cuantificación: 1.077.780,81 (2,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(83,33 %)**	**Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.**	90,00
5.1. Administración	**(16,67 %)**	**Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.**	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.829.051,00	1.829.051,00	1.775.913,99	1.775.913,99	1.775.913,99	97,09
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.839.025,00	33.152.288,97	32.995.586,59	32.995.586,59	32.995.586,59	99,53
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.673.376,00	16.746.493,84	16.744.987,97	16.744.987,97	16.744.987,97	99,99
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**48.341.452,00**	**51.727.833,81**	**51.516.488,55**	**51.516.488,55**	**51.516.488,55**	**99,59**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**48.341.452,00**	**51.727.833,81**	**51.516.488,55**	**51.516.488,55**	**51.516.488,55**	**99,59**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.775.914,16			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.995.586,53			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.744.987,95			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**51.516.488,64**			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**51.516.488,64**			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**99,59**			

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		423.782,09	423.782,09	100,00	423.782,09
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		**423.782,09**	**423.782,09**	**100,00**	**423.782,09**
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total		**423.782,09**	**423.782,09**	**100,00**	**423.782,09**

Datos generales programa

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0940 - Dirección General de Organismos Públicos
Programa: 400 - Gestión de Organismos Públicos Forales
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Gestionar los recursos económicos de los Organismos Autónomos Fundación Uliazpi y Kabia, mediante el control de las transferencias financieras realizadas a los mismos, con la finalidad de cubrir de forma eficiente las necesidades de sus residentes. Asimismo y con la misma finalidad, gestionar los recursos económicos del centro propio Egogain.

Evolución del diagnóstico de situación:

La situación se mantiene igual, de forma que se considera necesario continuar con la gestión de los Organismos Autónomos y el centro propio perteneciente al Departamento.

Evolución de la necesidad:

La necesidad de dotar de recursos económicos es creciente en la medida que los distintos costes van creciendo.

Población objetivo:

Organismos autónomos y centro propio del Departamento

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Humanos y financieros

2. Actividades/procesos a

Transferencias de recursos financieros

3. Bienes y Servicios (outputs):

Garantizar recursos a los organismos autónomos y al centro propio

Marco regulador del Programa:

Decreto 21/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Políticas Sociales

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

Proyecto Estratégico: Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

Objetivo anual: Mejorar la cobertura y la calidad de la atención.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Alcanzar las coberturas previstas en el vigente Mapa de servicios sociales	Porcentaje	80,00	80,00	80,00	100,00
Número de quejas en el centro Egogain en relación con la	Número	1,00	2,00	1,00	2,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
calidad del servicio					
Resultado obtenido en la encuesta de nivel de satisfacción en el centro Egogain	Número	9,00	9,00	9,00	9,00

Tendencia

Alcanzar las coberturas previstas en el vigente Mapa de servicios sociales - Porcentaje

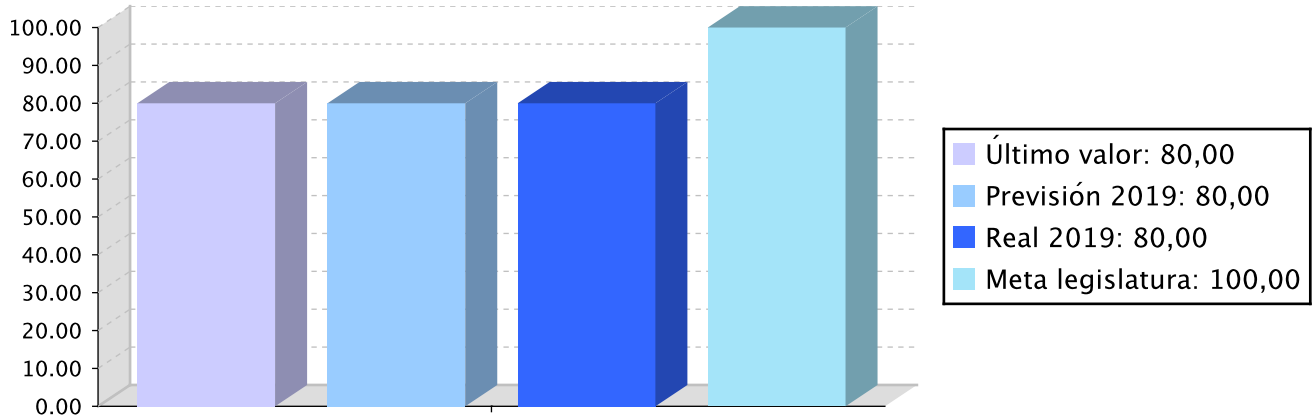

Número de quejas en el centro Egogain en relación con la calidad del servicio - Número

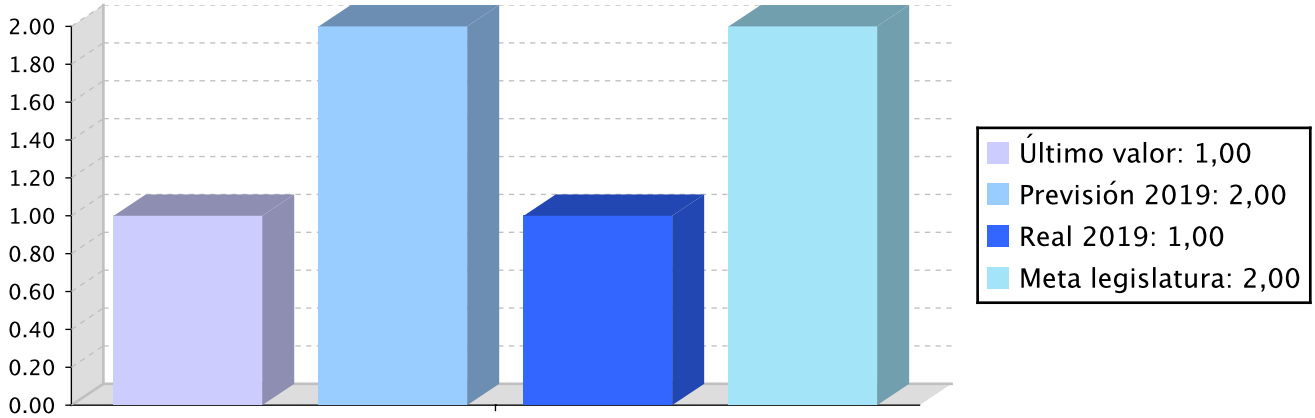

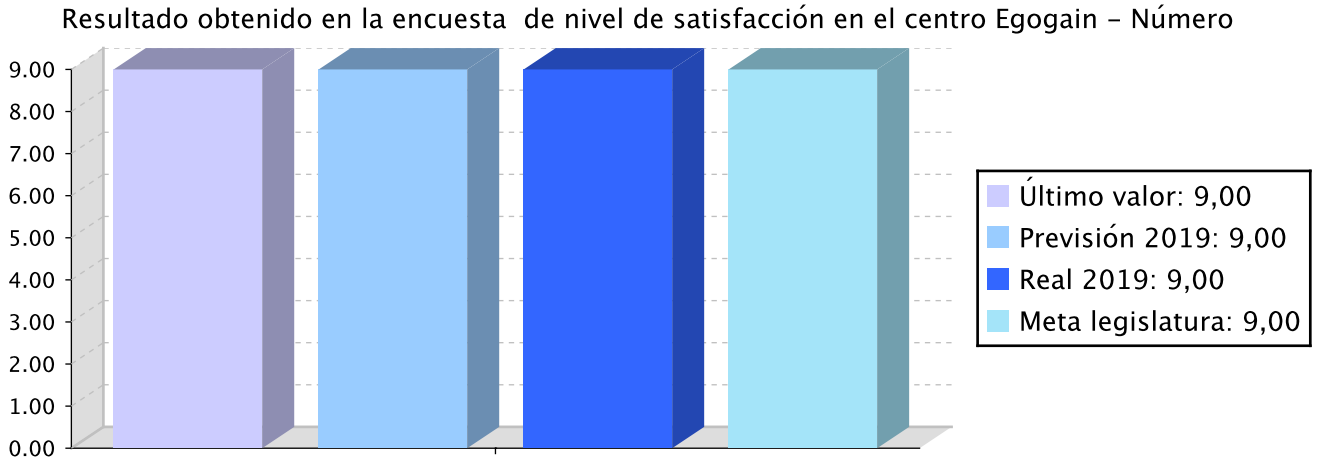

Memoria

En el año 2019, como resultado del servicio prestado, se ha podido cumplir con el objetivo marcado de que la atención sociosanitaria sea un aspecto necesario con el que cumplir y con la premisa asimismo de que dicha atención sea con mejora continua.

Se han tenido presentes esta vez también los criterios de igualdad de genero, participación y el aspecto linguistico.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**26.003,92**	**23.839,72**	**23.589,99**		
1.1 Acción Estudio de los servicios que se prestan y su aplicación en Egogain y adaptar todo ello a las necesidades actuales.	26.003,92	23.839,72	23.589,99		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Gestionar los centros propios del Departamento de Políticas Sociales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Porcentaje de desvío del presupuesto del centro Egogain	Porcentaje	0,00	3,00	1,45	0,00
Ingresos en euros del centro Egogain	Euros	0,00	2.600.000,00	2.402.380,00	2.650.000,00
coste de la estancia del centro Egogain	Número	0,00	160,00	136,00	162,00

Tendencia

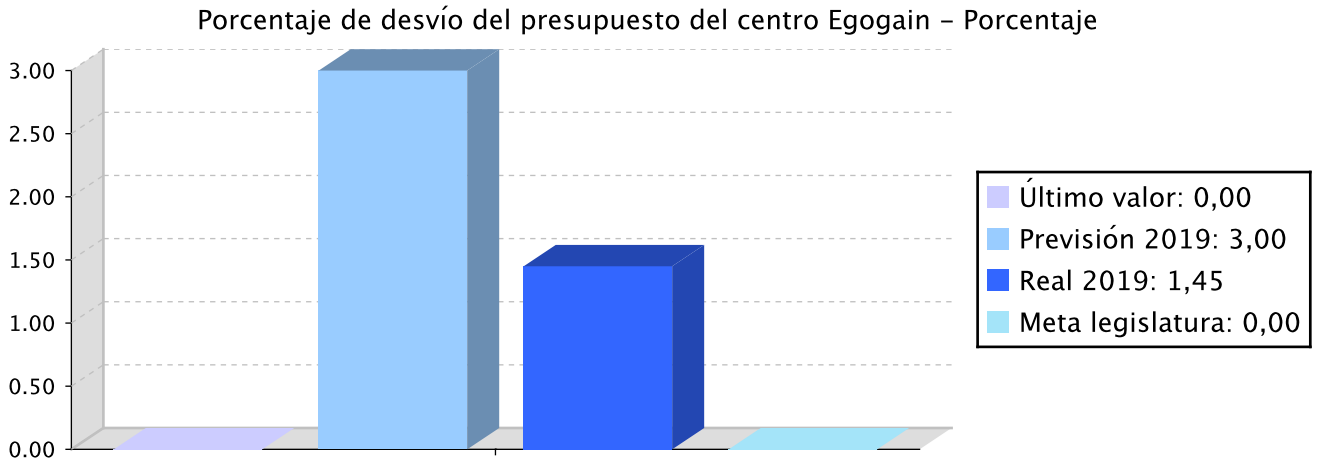

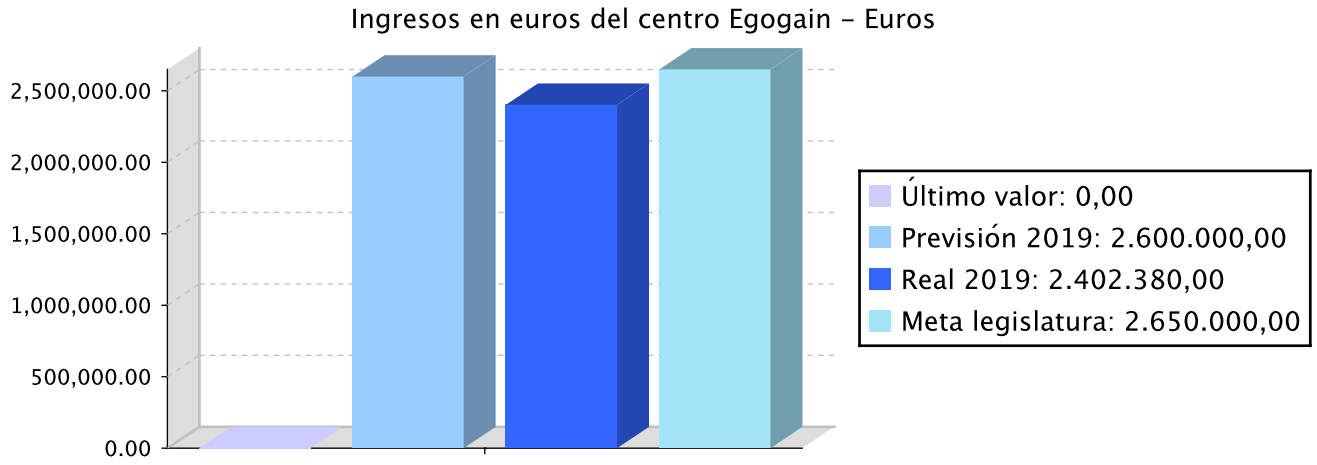

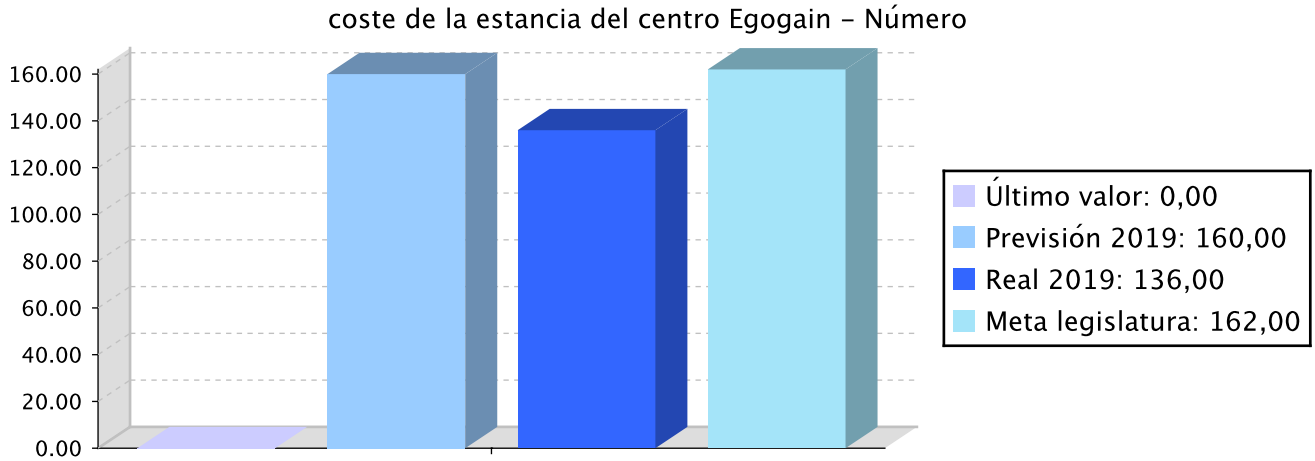

Memoria

En el año 2019, como resultado del servicio prestado, se ha podido realizar mejoras en cuanto a la gestión de los centros propios, léase la creación de la figura de cuidadores referentes en Egogain, lo cual favorece la atención global del centro, mejoras de logística en el suministro de alimentos por parte de los proveedores etc.

Se han tenido presente esta vez también, los criterios de igualdad de genero, participación y el aspecto linguistico.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:
Mejora en la gestión de los organismos autónomos y centros adscritos al Departamento

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	**58.154.497,57**	**49.778.430,42**	**49.742.222,65**		
1.1 Acción Mejora en la gestión de los recursos del centro Egogain	8.875.851,18	8.593.830,18	8.564.483,58		100,00
1.2 Acción Mejora en la gestión de los recursos de la Fundación Uliazpi	17.454.500,00	17.111.500,00	17.104.500,00		100,00
1.3 Acción Actividades de gestión del plan	94.263,39	89.857,59	92.776,07		100,00
1.4 Acción Mejorar la gestíon de Kabia	31.729.883,00	23.983.242,65	23.980.463,00		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Evolución de la necesidad:

Las necesidades no han disminuido sino en todo caso se han incrementado.

Cuantificación: 2.488.290,63 (5,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	**(100,00 %)**	**Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.**	100,00	**Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).** **Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).** **Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).**
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Beharrak bere horretan mantentzen dira.

Cuantificación: 2.488.290,63 (5,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	**(20,00 %)**	**1.2.2. Actos públicos**	100,00
1.4. Acogida	**(20,00 %)**	**1.4.1. Atención telefónica**	100,00
		1.4.2. Atención presencial	100,00
		1.4.3. Atención automatizada	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	**(20,00 %)**	**Innovación en la metodología: garantizar el servicio en euskera en el sector de cuidados a mayores**	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	**(20,00 %)**	**3.2.1. Herramientas de información y comunicación.**	100,00
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo	100,00
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución	100,00
4.1. Gestión de personal	**(20,00 %)**	**Necesidad de utilizar el euskera en las presentaciones, demos, reuniones relacionadas con la adquisición de competencias por parte del personal.**	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

No se han reduciido, sino que se mantienen.

Cuantificación: 496.494,47 (1,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	**(100,00 %)**	**Participación de los usuarios y sus familias**	100,00	**Ciudadanía no organizada**
		Participación de los familiares de los usuarios	100,00	
		Participación de usuarios y sus familiares	100,00	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	3.569.629,00	3.154.038,00	3.161.664,88	3.161.664,88	3.161.664,88	100,24
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.426.487,00	5.553.487,00	5.520.161,13	5.520.161,13	5.519.182,51	99,38
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.569.383,00	39.880.742,65	39.871.848,25	39.871.848,25	39.871.848,25	99,98
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**56.565.499,00**	**48.588.267,65**	**48.553.674,26**	**48.553.674,26**	**48.552.695,64**	**99,93**
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.615.000,00	1.214.000,00	1.213.114,75	1.213.114,75	1.213.114,75	99,93
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	**1.615.000,00**	**1.214.000,00**	**1.213.114,75**	**1.213.114,75**	**1.213.114,75**	**99,93**
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	**58.180.499,00**	**49.802.267,65**	**49.766.789,01**	**49.766.789,01**	**49.765.810,39**	**99,93**

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	23.589,99	3.138.077,14		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.519.182,51		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		39.871.848,25		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**23.589,99**	**48.529.107,90**		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.213.114,75		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		**1.213.114,75**		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	**23.589,99**	**49.742.222,65**		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	**0,05**	**99,88**		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	2.115.000,00	2.115.000,00	2.190.738,47	103,58	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.600,00	550.600,00	550.600,00	100,00	550.600,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	**2.665.600,00**	**2.665.600,00**	**2.741.338,47**	**102,84**	**550.600,00**
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	**2.665.600,00**	**2.665.600,00**	**2.741.338,47**	**102,84**	**550.600,00**